



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE POSGRADO:

PROGRAMA:

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO DEL TFM:

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE TRANS ESMERALDAS
INTERNACIONAL S.A, DURANTE EL PERIODO FISCAL I-2022**

PREVIO AL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTIÓN TRIBUTARIA

AUTORAS:

Ing. Mónica Isabel Pacheco Chango

Ing. Claudia Elizabeth Yubaille Heredia

ASESOR:

PhD. Cecilia Velasco Angulo

ESMERALDAS- ECUADOR

ABRIL 2023

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

TEMA:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A, DURANTE EL PERIODO FISCAL I-2022.

AUTORAS:

Ing. Mónica Isabel Pacheco Chango

Ing. Claudia Elizabeth Yubaille Heredia

PhD. Cecilia Esther Velasco Angulo

DIRECTORA DE TESIS

F.

F.

LECTOR 1

LECTOR 2

F.

Mgt. Orlin Álava Chila

COORDINADOR DE POSGRADO

F.

Mgt. Alex Guashpa Gómez

SECRETARIO GENERAL PUCESE

F.

ESMERALDAS- ECUADOR

Abril 2023

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Mónica Isabel Pacheco Chango portadora de la cédula de ciudadanía N.º- 1719571489, declaro que los resultados obtenidos de la investigación que se presentó como informe final, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA son absolutamente originales, auténticos y personales. Para la realización de la investigación se trabajó con las normas APA 7ma edición. En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola, exclusiva responsabilidad legal y académica.

Ing. Mónica Pacheco

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Claudia Elizabeth Yubaille Heredia portadora de la cédula de ciudadanía N.º-2300622574, declaro que los resultados obtenidos de la investigación que se presentó como informe final, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA son absolutamente originales, auténticos y personales. Para la realización de la investigación se trabajó con las normas APA 7ma edición. En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola, exclusiva responsabilidad legal y académica.

Ing. Claudia Yubaille

CERTIFICACIÓN

Yo, Cecilia Velasco Angulo, en calidad de directora de tesis, con título ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A, DURANTE EL PERIODO FISCAL I-2022, certifico haber revisado que el trabajo cumple con los requisitos de calidad, originalidad y presentación exigible y que se han incorporado las exigencias del Tribunal, al trabajo de grado.

PhD. Cecilia Velasco A.

DIRECTORA DE TESIS

DEDICATORIA

El presente trabajo de disertación está dedicado a Dios por cada bendición recibida, a mi madre Sra. Anita Chango por apoyarme en cada momento principalmente en los difíciles, a la memoria de mi padre Sr. Eloy Pacheco quien dejó en mi corazón una huella imborrable, al Lcdo. Víctor Manuel Yáñez quien ha sido alguien importante dentro de mi formación académica, a ellos debo cada uno de mis éxitos.

Mónica Pacheco Ch.

Dedico este proyecto a: Mis padres con todo mi amor: Julián Yubaille y María Heredia por todo el esfuerzo y sacrificio que me brindaron, además por haberme guiado y formado con buenos valores que me han ayudado a salir adelante en los momentos difíciles y siempre motivarme para alcanzar mis metas. A mis hermanos: Gladys, Cristian y Wilian por la confianza que tuvieron en mí, además el ejemplo que veo en ellos y el apoyo que siempre me brindaron en el transcurso de la formación del posgrado.

Claudia Yubaille H.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por cada una de las bendiciones recibidas a lo largo de mi vida, a mi madre Ana Inés Chango quien ha sido un apoyo fundamental para cada día tener la fuerza de continuar con los objetivos planteados, mis hermanos Víctor y Fernando quienes siempre han confiado en mí fortaleza para alcanzar cada una de mis metas, a la prestigiosa empresa Trans Esmeraldas Internacional S.A. al gerente y al contador General, quienes nos facilitaron la información para la realización del presente trabajo de disertación, a Claudia Yubaille quien ha sido una persona importante para el logro de esta maestría, al Ing. Marcos Caicedo quien ha estado presente apoyándome durante este tiempo, finalmente quiero agradecer a la PhD Cecilia Velasco por su valiosa guía académica siendo comprensiva y paciente con las enseñanzas para terminar esta maravillosa etapa, a todos ustedes infinitas gracias.

Mónica Isabel Pacheco Chango

AGRADECIMIENTO

A Dios, por protegerme durante toda mi vida, darme fuerzas y sabiduría para enfrentar las dificultades presentadas, a mis padres y hermanos por el apoyo constante e incondicional.

A mi asesor, Ing. Cecilia Velasco, por el asesoramiento para la realización del presente trabajo final en la maestría en Contabilidad y Auditoría.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas PUCESE, por el apoyo brindado de los distintos docentes que impartieron su cátedra a lo largo de la carrera, forjando en mí: conocimientos y valores para enfrentarme en la vida laboral. A todos mis compañeros que estuvieron cerca de mí en todos los niveles, gracias por el apoyo y amistad que me brindaron para seguir adelante.

Claudia Elizabeth Yubaille Heredia

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en el análisis del informe de cumplimiento tributario de la empresa Trans Esmeraldas Internacional S.A. correspondiente al periodo de enero a junio del año 2022, se utilizó un enfoque cualitativo, no experimental, usando métodos analíticos y deductivos, se reunió la información a través de una ficha nemotécnica a seis fuentes oficiales relevantes, las cuales fueron analizadas y enmarcadas en los objetivos planteados. Se desarrollo elementos para realizar planificaciones preventivas dentro de las obligaciones tributarias, control de las transacciones contables, auditorias tributarias, con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno de los tributos, la correcta aplicación de normativa legal vigente como estrategia para disminuir cualquier posible riesgo fiscal que podría tener la empresa ya sea por desconocimiento, o mala aplicación de la normativa legal, finalmente se elaboró el informe de cumplimiento tributario I-2022 de la empresa Trans Esmeraldas, con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, la coincidencia entre la información presentada ante el Servicio de Rentas Internas y la información que reposa en la empresa, a pesar de no presentar salvedades en el informe, se llegó a la conclusión que es importante realizar auditorias tributarias preventivas, con el fin de tener la opinión de un experto sobre el estado de la empresa ante el cumplimiento tributario minimizando el riesgo.

Palabras Clave: Obligaciones tributarias, Control interno, Riesgo fiscal, auditoria tributaria

ABSTRACT

This research work consists of the analysis of the tax compliance report of the company Trans Esmeraldas Internacional S.A. corresponding to the period from January to June of the year 2022, a qualitative, non-experimental approach was used, using analytical and deductive methods, the information was gathered through a mnemonic file from six relevant official sources, which were analyzed and framed in the planted objectives. Elements were developed to carry out preventive planning within tax obligations, control of accounting transactions, tax audits, with the purpose of verifying timely compliance with taxes, the correct application of current legal regulations as a strategy to reduce any possible tax risk that could have the company either due to ignorance, or misapplication of legal regulations, finally the I-2022 tax compliance report of the Trans Esmeraldas company was prepared, with the purpose of verifying the timely compliance of the tax obligations, the coincidence between the information presented before the Internal Revenue Service and the information that rests in the company, despite not presenting qualifications in the report, it was concluded that it is important to carry out preventive tax audits, in order to have the opinion of an expert on the state of the company before tax compliance minimizing the risk.

Keywords: Tax obligations, Internal control, Tax risk, tax audit

ÍNDICE DE CONTENIDO

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	2
CERTIFICACIÓN	5
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTO	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	16
1.1. Fundamentación Teórica- Conceptual	16
1.1.1. Contabilidad, sus procesos y registros	16
1.1.2. Clientes externos e internos en el proceso económico de la empresa... 17	
1.1.3. Obligación tributaria y los impuestos de mayor recaudación en el Ecuador..	18
1.1.4. Informe de cumplimiento tributario (ICT)	21
1.2. Fundamentación Legal.....	22
1.2.1. La aplicación de normativas en el proceso contables	22
1.2.2. El Talento Humano en Ecuador.....	23
1.2.3. Ley que regula la tributación ecuatoriana	24
1.3. Estudios Previos	27
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....	30
2.1. Contexto de la investigación	30
2.2. Metodología de la investigación.....	30
2.2.1. Enfoques de la investigación	30
2.2.2. Alcance de la investigación	31
2.2.3. Método de la investigación.....	31
2.2.4. Tipo de investigación	31
2.3. Procedimientos para la recolección y análisis de datos	32
2.3.1. Procedimientos.....	32
2.3.2. Recolección y análisis de datos	32
2.4. Técnicas e instrumentos a utilizar	32
2.4.1. Fuentes de información	33

2.5. Población y muestra.....	33
CAPÍTULO III: RESULTADOS	35
3.1. Identificación de las diferencias y similitudes entre la información declarada en el régimen tributarios del SRI y los registros que reposan en el sistema contable de la empresa.....	35
3.1.1. Informe de entrevista realizada a la gerencia general	35
3.1.2. Informe de entrevista realizada al contador general	37
3.1.3. Informe de entrevista realizada a los Auxiliares contables	39
3.1.4. Ficha de observación.....	42
3.2. Resultados del Informe de cumplimiento Tributario.....	44
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	61
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
CAPITULO VI: LIMITACIONES Y PROSPECTIVA	64
5.1. Limitaciones.....	64
5.2. Prospectiva	64
5. REFERENCIAS.....	65
6. ANEXOS	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tabla IR personas naturales 2022	24
Tabla 2 Fechas de vencimiento	26
Tabla 3 Características de los funcionarios teisa.....	33
Tabla 4 Muestra.....	34
Tabla 5 Entrevista auxiliares contables.....	39
Tabla 6 Ficha nemotécnica.....	42

INTRODUCCIÓN

En el país el cumplimiento tributario es uno de los más grandes desafíos del Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual procura que todas las personas naturales y jurídicas, cumplan con sus obligaciones fiscales (declaraciones y anexos), presentando información completa y veraz dentro de un periodo.

Las obligaciones fiscales son valores que cada ciudadano paga al estado por ejercer una actividad económica o transaccional (compra, venta, donación, etc.) con el objetivo de que contribuya con los ingresos corrientes del país para garantizar el desarrollo de las políticas sociales y económicas del Presupuesto General del Estado. Los principales tributos de recaudación son Impuesto el Valor agregado (IVA) e Impuesto a la renta.

Es por esta razón que Ecuador debe fomentar su cultura tributaria de los impuestos vigentes, generando conciencia en los contribuyentes, en el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales con el fin de prevenir las evasiones del mismo, a través de controles posteriores a la presentación de la información tributaria.

Por lo cual, con el objetivo de obtener información detallada del contribuyente, el Servicio de Rentas Internas SRI (2022), solicita a: las compañías nacionales anónimas y de responsabilidad limitada, que excedan los activos en 500 mil dólares, Sucursales de empresas extranjeras, con activos superiores a 100 mil dólares y Compañías nacionales de economía mixta con activos que excedan 100 mil dólares, un informe de cumplimiento tributario (ICT) que permita comparar la información contable con las declaraciones presentadas y que se encuentran en la base de datos del sujeto pasivo del periodo fiscal transcurrido, siendo necesario de que, quien haga estos anexos, tenga criterio contable calificado como auditor.

Los registros contables juegan un papel fundamental dentro del cumplimiento tributario, ya que todas las operaciones deben estar contabilizadas para poder determinar la información a presentar al SRI como ente regulador, el no registro oportuno de las transacciones comerciales u operativas, puede generar omisiones tributarias y por ende sanciones o multas por incumplimiento.

Dado que Trans Esmeraldas Internacional S.A tiene oficinas de boleterías y encomiendas a nivel nacional, así como también 2 estaciones de servicio en Santo Domingo, se ha

tratado de intensificar el control interno referente a la información financiera, pero dado el volumen de la misma, pueden existir omisiones involuntarias de registros contables, afectando la veracidad de la información, entre las declaraciones y la base de datos existente en el sistema contable.

Ante esta situación, la empresa ha tratado de centrar el control y registro de sus operaciones a través de un departamento contable con personal apto de la sede principal, en la ciudad de Quito, pero siguen existiendo registros por parte de los oficinistas a nivel nacional, los cuales desconocen las obligaciones fiscales y tiempo límite que tiene la empresa para el cumplimiento. Teniendo en cuenta que las estaciones de servicio realizan sus procesos contables de forma independiente, es responsabilidad de la sede principal consolidar correctamente la información para la presentación de un solo informe a nivel nacional de todas las operaciones comerciales de la empresa.

Sin embargo, queda un margen de omisión al momento de registrar las operaciones contables, dando paso a posibles diferencias entre la información declarada y la información real, o a su vez, posibles rectificaciones en las declaraciones presentadas, a través de declaraciones sustitutivas.

Ante lo descrito, se consideró en esta investigación resolver la siguiente interrogante que permitan plantear soluciones al problema. ¿Cuál es el cumplimiento tributario en la empresa Trans Esmeraldas S.A. con base en los registros contables del 01 de enero al 30 de junio del 2022?

El cumplimiento tributario es importante para las empresas, ya que el SRI verifica que los contribuyentes cumplan con todas las obligaciones tributarias asignadas con base en las leyes y regulaciones establecidas evitando las omisiones tributarias, ya que el incumplimiento de estas podría generar multas o sanciones tributarias fuertes, afectando la liquidez y credibilidad de la empresa.

Debido a la pandemia, Ecuador ha optado por cambios de leyes tributarias, por lo tanto, el departamento contable de Trans Esmeraldas debe estar atento a las reformas con el objetivo de dar cumplimiento a las mismas durante la ejecución de las transacciones comerciales, y a su vez informar a todas las áreas involucradas dentro del registro contable nacional.

En el proceso del presente trabajo de investigación se revisaron los registros contables de la empresa Trans Esmeraldas en donde se evidenció el cumplimiento de las leyes

tributarias vigentes en Ecuador, para determinar si Trans Esmeraldas S.A., en calidad de sujeto pasivo, ha cumplido con las obligaciones oportunamente y analizar las posibles diferencias tributarias, durante el periodo I-2022 que podrá ser un valioso insumo para la elaboración del informe de Cumplimiento Tributario vigente.

Por lo cual se planteó como objetivo, determinar el cumplimiento de control tributario en la empresa Trans Esmeraldas S.A, con base en los registros contables durante el periodo I-2022. Para alcanzarlo se han planteado algunos específicos: Identificar las diferencias y similitudes entre la información declarada en el régimen tributarios del SRI y los registros que reposan en el sistema contable de la empresa; y elaborar un informe de control de cumplimiento tributarios con base en el modelo proporcionado por la administración tributaria SRI.

Esta investigación está compuesta por seis capítulos, en el **capítulo I**, se describen las bases teóricas estructuradas por la conceptualización de las variables involucradas en el estudio, además de la fundamentación legal referente a las leyes y normas que regulan el cumplimiento tributario y de los estudios previos a nivel nacional e internacional.

En el **capítulo II**, se hace una descripción sobre la metodología, en el que se muestran los métodos, técnicas y procedimientos que se utilizaron para la obtención de información e interpretación de la misma como: la entrevista al personal contable y la ficha de observación que ayudan a cumplir con los objetivos.

Luego de ello, el **capítulo III**, con la ayuda de las herramientas, pautas, revisiones bibliográficas de textos, leyes y reglamentos se puede ejecutar el Informe de Cumplimiento Tributario para Trans Esmeraldas en el periodo I-2022.

Según del **capítulo IV**, se realiza el análisis del capítulo anterior, con el objetivo de obtener información relevante para poder definir las conclusiones y recomendaciones.

Además, en el **capítulo V**, se analizan los resultados obtenidos para poder concluir y recomendar a la empresa dentro del marco contable – tributario, incluso para evitar inconvenientes con el ente regulador SRI, en el periodo del segundo semestre del año.

Por último, en el **capítulo VI**, se evidencian las limitaciones que se obtuvo en el transcurso del levantamiento de la información documental dentro de la empresa y la parte bibliográfica, además, la parte prospectiva en la que consiste en temas tentativos para Trans Esmeraldas y puedan acogerse a las observaciones o recomendaciones expuestas para evitar posibles multas o sanciones.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo describe la fundamentación teórica- conceptual, legal y estudios previos en los que se fundamenta el cumplimiento de control tributario en la empresa Trans Esmeraldas S.A, con base en los registros contables durante el periodo I-2022.

1.1. Fundamentación Teórica- Conceptual

Este análisis se enfoca en bases teóricas y conceptuales de varios autores que hacen referencia sobre el cumplimiento tributario y contable de una empresa, el cual está encaminado a emitir un criterio sobre el tema presentado.

1.1.1. Contabilidad, sus procesos y registros

La contabilidad, es una técnica que ayuda a personas naturales o jurídicas a interpretar las operaciones ejecutadas en una organización, dentro de un tiempo determinado, mostrando los hechos económicos y financieros a los usuarios interesados para la toma de decisiones. Según Zapata (2017), revela que, la contabilidad se encuentra en la correcta anotación de las transacciones económicas de la información que se generan o expiden un ente mercantil (p.32).

De acuerdo con Bravo (2015), explica que contabilidad es la: ciencia, arte y técnica en la que se conoce la situación financiera y económica de un ejercicio o periodo contable dentro de una empresa, el cual analiza, registra, controla e interpreta cada una de las transacciones (p.21).

En este mismo sentido están los procesos, de acuerdo con Bravo (2009), expresa que es: un conjunto de actividades que convierte las entradas en salidas, aportando valor a los clientes, además son realizados por personas organizadas basada en una estructura determinada, contando con tecnología de apoyo e información de procesamiento (p.27). Además, Hammer y Champy (2006), mencionan que es una serie establecida de acciones relacionadas que juntas producen un resultado valioso para los clientes (p.68). Considerándose así a un proceso, como una sucesión de pasos que tienen relación entre sí, el cual debe ser de manera organizada para que los hechos o actividades que se realicen en un futuro presenten resultados.

Logrando con ello, a lo que Zapata (2017), se refiere al proceso contable: el conjunto de pasos que el profesional contable realiza de manera lógica y ordenada, aplicado desde el momento que está en marcha el negocio y durante su existencia, en el que reconoce transacciones que afectan sus finanzas y economía (p.65).

Así como también, para Tello et. al (2018), Es un ciclo o secuencia que siguen las transacciones resultantes de las actividades de la empresa dentro del periodo contable, en el cual se preparan y consolidan diversos documentos en los libros contables (p.18). Es decir, la documentación se refleja en cada transacción en los libros de contabilidad diarios de la empresa para determinar la posición financiera en un momento dado.

Por lo tanto, cada uno de los pasos correctamente realizados ayudan a que el proceso contable se efectúe satisfactoriamente, considerando que los documentos fuente son los que dan inicio al proceso, donde justifican o evidencian que las transacciones realmente fueron realizadas, seguido se registra en el libro diario en el que debe contar con criterio de un profesional, basándose en normativas, posteriormente se realiza la mayorización y comprobación de los saldos, para finalmente elaborar los estados financieros, la cual permitirá que los empresarios tomen decisiones correctas para una mejor gestión y generar mayores recursos.

Finalmente, para que exista un buen sistema contable, el profesional debe contar con todos los recursos ya sean económicos e intelectuales para que toda la información que se presente sea real y fiable, tanto contables y tributario que se presenta al SRI, esto ayuda a los dueños y/o socios de una empresa para que puedan tomar acciones correctivas.

1.1.2. Clientes externos e internos en el proceso económico de la empresa

Los clientes internos de una empresa son considerados por Baumann (2021), como: empleados o socios que proporcionan productos o servicios a usuarios finales, clientes externos. Asimismo, los accionistas y stakeholders o partes interesadas también son clientes internos. Se los puede considerar 3 categorías: **Ejecutivos:** son los más cercanos con los clientes externos, los cuales pueden decidir los productos o servicios que ofertan y a que nicho de mercado estará dirigido, **Comercial:** tienen una imagen clara de la calidad y se relacionan con los trabajadores de manera directa y **Trabajadores:** son los encargados de elaborar el producto o de prestar el servicio (p.3).

Igualmente, para Fernández y Fernández (2017), se refiere a los clientes internos a los trabajadores que son remunerados por las actividades de administración, producción, bodega o dirección, considerados como clientes porque necesitan de otros compañeros para realizar su trabajo (p.220). Considerando al cliente interno como el trabajador, socios y accionistas, porque se vinculan directamente con la empresa y el apoyo entre todos los compañeros de trabajo y del grupo de interés logran la prestación de servicios y la venta de los bienes.

Por otra parte, el cliente externo según Bernal (2004), son aquellos usuarios que se encuentran fuera de la empresa, desde los inversionistas que se fijan en el rendimiento que le proporciona y deciden si mantenerse, vender o comprar inversiones. El público general donde los estados financieros ayudan a tener información sobre la empresa y también son los que adquieren los productos o servicios que se ofertan y las instituciones financieras, refiriéndose a los bancos observan la capacidad que tienen para solventar sus deudas o pagos que tiene una empresa y poderles otorgar préstamos (p.31). De la misma manera Baumann (2021), expresa que son aquellos que no están directamente relacionados con la organización, son los clientes que necesitan comprar o vender servicios del negocio (p.5).

Dentro de la organización también se considera a los clientes externos ya que son eje importante para la estabilidad económica de una entidad, también conocidos como los consumidores ya que ellos, adquieren los productos y servicios, además cuenta con los inversionistas que pueden aportar mayor capital, así también, como los bancos o cooperativas que ayudan con el financiamiento, cabe recalcar que si las necesidades son satisfechas el cliente va a crear fidelidad.

1.1.3. Obligación tributaria y los impuestos de mayor recaudación en el Ecuador

Contribuye con su explicación Galindo (2014), sobre las obligaciones tributarias: Los ciudadanos están obligados al pago de impuestos, tributos y contribuciones de mejorar, el cual son a favor del estado, que éste requiere en el ejercicio de sus facultades tributarias para brindar alivio a los ciudadanos en la ejecución de servicios u obras públicas (p.13). Por otra parte, Reyes (2015), manifiesta que la obligación financiera es el: Derecho público, es el cual se relaciona el deudor y acreedor establecidos por la ley y deben cumplir con las obligaciones (p.11).

En Ecuador intervienen en la obligación tributaria, el Estado y los contribuyentes, los cuales tienen que cumplir con todas las obligaciones designadas a la vez tiene la obligatoriedad de proporcionar la documentación solicitada por la administración, es por esta razón que el SRI dispone que los documentos, comprobantes libros contables se deben conservar de manera ordenada por un lapso de 7 años, acorde a lo establecido en la ley vigente.

En tanto, Peralta (2014), manifiesta sobre el tributo que no es considerado como una obligación, fundamentándose en la supremacía estatal y en cada una de las necesidades del Estado para autofinanciarse, a pesar de eso hay que recordar que la finalidad es la recaudación de tributos (p.58). A nivel nacional, toda persona natural o jurídica está obligada a pagar un porcentaje de los ingresos o utilidades que perciba por actividades económicas, denominados impuestos o tasas, los cuales tienen por objeto contribuir a los ingresos públicos.

Bajo este criterio Ecuador busca fortalecer el control del cumplimiento tributario, es así que el ente regulador SRI nace el 2 de diciembre de 1997, por la ausencia de cultura tributaria, donde aplica principios como la equidad y la justicia, además desde sus inicios es considerada una institución independiente, donde su principal objetivo es que los contribuyentes cumplan de manera responsable con sus obligaciones.

Por lo que el ente regulador ha intensificado los controles haciendo uso de multas por incumplimiento, herramientas tecnológicas y anexos mensuales y anuales en donde se pueda evidenciar el cumplimiento.

Por otra parte, los impuestos son considerados como:

Una tarifa involuntaria pagada por las personas o empresas al Gobierno. El impuesto es un cargo obligatorio u otro gravamen impuesto a un individuo o a una entidad jurídica por un Estado o un equivalente funcional de un Estado. Los impuestos también pueden ser aplicados por una entidad subnacional (provincia, municipio). (Alink y Kommer, 2011, p.26)

Por ende, define al impuesto como la cantidad de dinero, que se paga por un bien o servicio y este contribuye como ingreso para el estado, en Ecuador tenemos a los impuestos más importantes: el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado entre otros.

Impuesto a la renta

También conocido como impuesto anual, está regulado por la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual considera la totalidad de ingresos como de fuentes ecuatorianas como fuentes de ingreso del exterior percibidos por un contribuyente dentro de un periodo contable, efectuado desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior (SRI, p.26).

Impuesto al Valor Agregado IVA

Según SRI (2021), el IVA se lo considera como un tributo que grava un valor porcentual de la transferencia de bienes y/o servicios entre contribuyentes o consumidores finales, siendo liquidado de manera mensual o semestral, además se definen como bienes o servicios gravados con tarifa 0% y 12% (p.24).

Retenciones de renta

Cabe recalcar que para el SRI (2021), este impuesto esta direccionado para los contribuyentes que son designados como agentes de retención: instituciones públicas, sociedades, personas naturales, de actividades de exportación, sucesiones indivisas y obligadas a llevar contabilidad, por los pagos en compra de bienes y/o prestación de servicios relacionados con la actividad de renta y por pagos al exterior que figuran como reembolso de gastos, los cuales deberán al momento de hacer el pago, retener un porcentaje aplicado a la base gravada de facturas de bienes o servicios de los proveedores, el monto mínimo de retención es de \$50,00 (p.29).

Cabe mencionar que para el agente de retención se convierte en una obligación inmediata de pago, y para el proveedor el valor retenido significa un pago anticipado del futuro impuesto a renta que pueda generar en el periodo.

Anexos

Para Sánchez (2015), anexos tributarios es un detalle de la información declarada que sirve como respaldo, asegurando que los datos presentados son reales, evitando así la evasión por parte de los contribuyentes (p.89). Además, SRI (2021), manifiesta que los contribuyentes están obligados a proporcionar información sobre los cambios y transacciones relacionadas con sus actividades financieras, como el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) en el que revela información de las compras, ventas, exportaciones e ingresos del exterior, también se encuentra el Anexo de Relación de Dependencia

(RDEP), el cual presentan las entidades obligadas a llevar contabilidad que cuentan con personal, esta información es presentada de manera anual, el anexo de dividendos (ADI) establecido para sociedades muestra la distribución de las utilidades entre los accionistas, finalmente el anexo de accionistas, participes y socios (APS) que muestra la composición accionarial de sus accionistas. (p.37)

El ente regulador busca asegurar la realidad de las declaraciones presentada por el contribuyente, es por eso que se ayuda de las herramientas tecnológicas para poder obtener mayor detalle de la información cargada a la base de datos a través de los anexos complementarios a los formularios.

1.1.4. Informe de cumplimiento tributario (ICT)

Según el SRI (2021), expresa que el ICT es un anexo que resume la información presentada por el contribuyente de manera anual, acentuando la información de los tributos y contable, es elaborada y analizada por auditores calificados mostrando una opinión sobre el cumplimiento tributario del contribuyente auditado durante un periodo fiscal, es importante destacar que los auditores bajo juramento deben incluir en los informes finales de auditoría, un informe exclusivo con una opinión del cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto como contribuyentes y agentes de retención, de no presentar u ocultar la veracidad de la información, será causal para para sanciones previstas en el código tributario, si se detectare información que el contribuyente no pudiera justificar acorde a los procedimientos de ley, el SRI determinara un equipo para revisión y fijación de nuevas bases para cálculos de impuestos con las respectivas sanciones(p.2).

Es por ello que, el contribuyente conjuntamente con el equipo contable, deben realizar los registros contables apegándose a las leyes establecidas y realizando el pago oportuno y real de los impuestos generados para presentar el informe que se presenta sobre un periodo fiscal específico.

1.2. Fundamentación Legal

1.2.1. La aplicación de normativas en el proceso contables

La investigación realizada en los procesos contables se basa en leyes y reglamentos como: Normas Internacionales para la Información Financiera para las PYMES, donde menciona que es una herramienta útil para cada uno de los usuarios de los estados financieros, porque están diseñados para lograr la uniformidad de la información presentada, además con la ayuda de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) que sirven como pautas contables para el desarrollo y medición del patrimonio y de cada elemento económico de un ente.

Iniciando con las NIIF para las PYMES (2009), en la sección 3, presentación de los estados financieros, la información anual presentada debe reflejarse con precisión el rendimiento financiero y flujo de efectivo a raíz de los sucesos y condiciones dentro del activo, pasivo, ingresos y gastos de una entidad. A la vez en la sección 10 de las políticas contables, estimaciones y errores, la dirección de la empresa utilizará políticas que proporcionen información; relevante, fiable con una visión justa y que refleje la naturaleza de las transacciones para la toma de decisiones económicas, asimismo se considera a la sección 22 de pasivos y patrimonio, ya que establece los principios para calificar los instrumentos financieros emitidos en la empresa para su contabilización, de la misma forma en la sección 23 de ingreso de actividades ordinarias, que se originan de la venta de los bienes cuando ya se trasfiere los riesgos y beneficios al comprador, se debe agregar a la sección 29 de impuesto a las ganancias, donde incluye los impuestos nacionales e internacionales que se reconocen como impuestos corrientes o diferidos.

Además, Rodríguez (2016), en cuanto a los Principios Contables Generalmente Aceptados, los utilizados son: la **moneda común denominador** el cual depende del país en el cual se encuentre la empresa, en Ecuador el dólar, por ende sus operaciones deben estar expresadas con esta unidad monetaria, de la misma forma el **periodo**, considerado entre una fecha y otra, por la cual las empresas para efecto contable toman en cuenta el año fiscal que inicia el 01 de enero y terminan el 31 de diciembre, también uno de los más importantes es el principio de **devengado** el cual menciona que todos los hechos y transacciones se registren en el momento ocurrido, independientemente a la fecha del pago o cobro, cabe señalar la **materialidad** que establece que las transacciones de poco valor no alteran el resultado final, por ende no se debe tomar en cuenta, además la

objetividad debe ser relevante ya que todos los cambios deben registrarse y medirse adecuadamente, también la **uniformidad** ya que todos los principios aplicados se deben considerar de un periodo a otro para que puedan ser contrastados (p.3).

1.2.2. El Talento Humano en Ecuador

El talento humano de una empresa se fundamenta en la ley de Seguridad Social (2011), Art. 9 sobre los asegurados obligados como trabajadores bajo relación de dependencia, en el que considera a empleados, servidores públicos, obreros y toda persona que presta un servicio bajo un contrato legal, cual sea su naturaleza de trabajo, lugar, duración y plazo, percibiendo un sueldo o salario.

Además, el **Código de Trabajo** (2012), considera en el Art. 95 de sueldo o salarios y retribuciones accesorias, a la remuneración recibida en dinero, servicios o compensación de cualquier tipo por trabajo especial, adicional, a destajo, comisión y participación en beneficios o cualquier otra forma de compensación de carácter normal del negocio.

Así mismo, considerando que un trabajador bajo relación de dependencia debe cumplir con obligaciones tributarias, en el Reglamento para aplicación de la LRTI (2020), en el Art. 34 menciona sobre los gastos personales para las personas naturales se consideran como rebaja en el cálculo del IR los rubros de salud, vivienda, alimentación, vestimenta, educación, turismo y también el arte y cultura, incluso en el Art. 104 se refiere a que el empleado debe presentar dentro del mes de enero de cada año una proyección de los gastos que considera que obtendrá del ejercicio económico y sobre la manera de realizar la retención a los empleados el cual es de modo mensual, en la que considera todas las remuneraciones de un ejercicio económico, excepto decimotercer y decimocuarto sueldo, menos el aporte personal del Seguro Social. En el Art. 82 de los contribuyentes no obligados a presentar declaraciones en el literal 3, los empleados que reciban exclusivamente ingresos de un solo empleador bajo relación de dependencia y que no haga uso de las rebajas del IR por gastos personales o de utilizar no posean rubros que re liquidar por las retenciones efectuadas por el contratante y el Art. 96 Si un empleado recibe ingresos dependientes de dos o más empleadores o de otras fuentes, tales como: rendimientos financieros, arrendamiento, ingresos de la práctica independiente u otros ingresos gravables, debe presentar su declaración de renta y cuando el trabajador deja de prestar sus servicios en relación de dependencia en una fecha antes que el periodo

económico termine, el empleador tendrá 30 días posteriores para entregar los comprobantes para entregar al nuevo empleador y ellos realicen el cálculo de las retenciones en lo que faltare de año.

En LRTI (2021) en el Art.36 en la que se presenta una tabla de IR personas naturales 2022 de la siguiente manera:

TABLA 1

TABLA IR PERSONAS NATURALES 2022

FRACCIÓN BASICA	EXCESO HASTA	IMPUESTO FRACCIÓN BÁSICA	% IMPUESTO FRACCION EXCEDENTE
-	11.310,00	-	0%
11.310,01	14.410,00	-	5%
14.410,01	18.010,00	155,00	10%
18.010,01	21.630,00	515,00	12%
21.630,01	31.630,00	949,40	15%
31.630,01	41.630,00	2.449,40	20%
41.630,01	51.630,00	4.449,40	25%
51.630,01	61.630,00	6.949,40	30%
61.630,01	100.000,00	9.949,40	35%
100.000,01	EN ADELANTE	23.379,90	37%

Nota. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas SRI (2022).

Por lo que se puede mencionar que el empleado debe cumplir con obligaciones tributarias como la retención en la fuente del IR por ingresos en relación de dependencia, donde el empleador entregará los comprobantes de ingresos y retenciones hasta el 31 de enero del año siguiente al que se va a declarar el cual será ejecutado en el anexo de RDEP, además de la proyección de gastos para el cálculo del impuesto a la renta en la que debe presentar el mes de enero y si existen cambios, los presentar en el mes de julio o agosto, sin sobrepasar los límites establecidos.

1.2.3. Ley que regula la tributación ecuatoriana

En el Ecuador los tributos están dispuestos y regulados por la ley del Código Tributario el cual define a la obligación tributaria, en el Título II, Capítulo 1 Disposiciones Generales como:

Art. 15.- Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2018, p.5).

Además, se puede mencionar en el Código Tributario (2018), en el que los tributos se basan en el Art. 5 principios tributarios como son: legalidad, igualdad, irretroactividad y proporcionalidad y el Art. 6 fin de los tributos que manifiesta que son un medio para percibir los ingresos, que ayudan a la economía, inversión, ahorro y desarrollo de una nación.

Así mismo podemos mencionar en la Ley de Régimen tributario Interno (2021) Art. 1 objeto del impuesto a la renta en el que se efectúa a las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades tanto nacionales como internacionales, Art. 2 menciona que los ingresos provienen por contribuyentes ecuatorianos como del exterior que provienen del trabajo, capital o ambas fuentes.

Incluso en el Art. 52 sobre el objeto el impuesto, menciona que es el valor gravado de los bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas, derecho de autor, propiedad industrial, conexos y de los servicios prestados, el cual se basan por el concepto de transferencia en el Art. 53 para efectos de este impuesto son los actos o contratos donde se transfiera el dominio de un bien, venta de bienes muebles y de consumo personal.

Además, en el Art. 75 nos manifiesta sobre el Impuesto a los Consumos especiales, aplicados a los bienes nacionales o importados, en el que quedan exentos las adquisiciones por medio de donaciones, acorde a los límites y condiciones que emite el ente regulador.

Los contribuyentes son regulados por organismos de control dependiendo las actividades comerciales que realicen, entre ellos está la Superintendencia de Compañías (2016), resolución N°SVCS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el registro oficial N°879 del 11 de noviembre del 2016 señala a sociedades, compañías o personas naturales que se encuentren en la obligatoriedad de auditorías externas, las cuales son: Las compañías nacionales de economías mixtas y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de \$ 1.000.000,00, Las sucursales de compañías o empresas extranjeras

organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que estas formen entre sí o con compañías nacionales, que los activos excedan los \$500.000,00, las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan de \$500.000,00 y las compañías sujetas al control y vigilancia por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligada a presentar balances consolidados.

Estas empresas descritas anteriormente están exigidas a presentar dentro del informe de auditoría, el informe de cumplimiento tributario.

En el SRI (2021) Los anexos del ICT deberán ejecutarse en base los formatos, contenidos, especificaciones y requerimientos establecidos por el ente regulador, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de acuerdo al noveno dígito del número del RUC del contribuyente, a continuación, se presenta la tabla con las fechas tope para la presentación de esta obligación, en base al Art.8 de las normas de elaboración de informe de cumplimiento tributario y anexos, según resolución N°NAC-DGERCGC15-00003218

TABLA 2

FECHAS DE VENCIMIENTO

Noveno dígito	Fecha de vencimiento
1	10 de julio
2	12 de julio
3	14 de julio
4	16 de julio
5	18 de julio
6	20 de julio
7	22 de julio
8	24 de julio
9	26 de julio
0	28 de julio

Nota: Servicio de Rentas Internas (2022).

Si el contribuyente obligado a presentar el ICT, no lo hiciera hasta las fechas de vencimiento será sancionado con la clausura de los establecimientos por un lapso mínimo de 7 días y no será retirada la sanción hasta el cumplimiento de la misma, según el SRI (2021), el art. 10 de las normas de elaboración de informe de cumplimiento tributario y anexos, según resolución N°NAC-DGERCGC15-00003218, manifiesta que sin perjuicio de la acción penal, y bajo lo dispuesto en la Ley de Reformas de las Finanzas Públicas, si

existiera atraso o la información solicitada este incompleta, constituirá como falta reglamentaria y será sancionado como lo dispone el Código Tributario.

Cabe mencionar que los anexos deben ser presentados en totalidad sin omitir ningún requerimiento de información, en caso que la información solicitada no corresponda a la actividad comercial del contribuyente, este podrá aplicar el Art.11 de las normas de elaboración de informe de cumplimiento tributario y anexos, según resolución N°NAC-DGERCGC15-00003218 en donde manifiesta "... el anexo se entregará vacío y firmado, con el texto "no aplica" además deberá incluirse una nota que explique las razones por las que el sujeto pasivo omitió el llenado del anexo".

1.3. Estudios Previos

En este apartado se va a mencionar investigaciones que se han elaborado previamente al tema propuesto y que tienen cierta relación, con el objetivo de tener una base para analizar y elaborar nuevos criterios.

En el estudio Urdaneta et al. (2020) sobre el cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador, aplicó una investigación de tipo descriptivo, explicativo y prospectivo. En sus resultados contrastó la recaudación tributaria y agregados macroeconómicos, así como sus mayores tasas de crecimiento. Lo que le permite manifestar que el Ecuador ha presentado avances importantes en materia de cumplimiento tributario, gracias a la eficiente labor del SRI, cabe mencionar que la administración tributaria ha ido evolucionando conjuntamente con los avances tecnológicos, abarcando un mayor control al implementar la facturación electrónica en el año 2013 como estrategia institucional para reducir la evasión fiscal.

Según Ramírez et al. (2021), dentro de la investigación cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador, tiene por objetivo determinar el efecto que tuvo este sistema sobre la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el periodo 2014-2016, mediante la técnica de diferencias (DID). Los resultados muestran efectos positivos de facturación electrónica porque aumenta con el paso del tiempo, lo que evidencia un margen menor de evasión tributaria, así el contribuyente presenta sus obligaciones frente al ente regulador con información más verídica y confiable, llegando a la conclusión que los sistemas de información implementados, tienen un efecto favorable en el cumplimiento tributario, por ende algunas administraciones de la región también

evidencian avances digitales de los programas o sistemas para el control de los tributos en los últimos diez años.

Por su parte Barberán (2020), en su publicación Poder y compromiso de la revista venezolana, analiza que el incumplimiento tributario posee una problemática influenciada por la actitud del contribuyente, el diseño de la investigación se realizó dentro del paradigma cuantitativo, teniendo un propósito correlacional, de diseño no experimental, en el cual se realizó encuestas de forma aleatoria, llegando a la conclusión que existe una gran relación entre la intención y compromiso que tiene el contribuyente frente a sus tributos así mismo la necesidad de evaluar la incidencia de los factores sociales así como también analizar la complejidad y reformas de las leyes fiscales, realizadas por el gobierno en un periodo de tiempo determinado.

Por otro lado, Cuesta (2020), establece evaluar la simplicidad y progresividad tributaria del impuesto a la renta de las pymes en Cuenca, utilizo una metodología mixta, viable, comparando los últimos 5 periodos fiscales, evidenciando que la ley vigente aplicada en los periodos analizados impulsa la acumulación de la riqueza y patrimonio. A pesar que el SRI impulsa el cumplimiento tributario, existen incumplimientos por parte de los contribuyentes, en la investigación de Espinosa y Sarmiento (2019), indagan sobre el cumplimiento tributario en América Latina, las personas e instituciones con probabilidad de incumplir, utilizando datos de una organización no gubernamental “corporación latinobarómetro”, el cual realiza el procedimiento de encuestar y publicar los resultados obtenidos, para efectos de este estudio se basó en las 20250 encuestas realizadas en 18 países de opinión para el año 2015, llegando a la conclusión que a pesar que existe la disuasión en los contribuyentes, esta no es completamente suficiente para garantizar el cumplimiento.

Para García (2007), dentro de su investigación del cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario venezolano, el cual analiza la dimensión teórica y normativa del cumplimiento voluntario, el uso de incentivos para promoverlo, el trabajo está estructurado en cuatro apartados siendo, reflexión teórica, perspectiva filosófica de lo que se entiende por cumplimiento tributario, análisis del cumplimiento voluntario y finalmente exposición de incentivos formales, concluye que los incentivos son efectivos para el cumplimiento voluntario de las obligaciones presentas por el ente regulador.

Según la investigación de Rosas y Castro (2016), en su publicación programa para incrementar la conciencia tributaria con un enfoque cuantitativo de naturaleza descriptiva y experimental, teniendo como objetivo específico determinar el nivel de conciencia tributaria que poseen los estudiantes del sexto ciclo del Instituto Tecnológico Enrique López, se obtuvo como resultado el desconocimiento o baja cultura tributaria como factor de no cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo esta causa una de las razones por la cual el desarrollo económico del país se ve afectado, por ende se concluye que la capacitación incrementa la conciencia tributaria.

De acuerdo con Villasmil (2017), en su investigación concerniente a las empresas de Barranquilla - Colombia respecto a la planificación tributaria como herramienta legítima del contribuyente, utilizó la metodología descriptiva, documental-bibliográfica relacionada con criterios de varios autores, evidenciando que es una estrategia de control esencial para la planificación tributaria, además, tiene como principal objetivo procurar la optimización de la variable tributaria relacionada con las disposiciones legislativas, redundando en una carga tributaria optimizada. Al final de su explicación, afirmo que la planificación fiscal debe aprovechar las oportunidades que ofrece la parte legal o algún error normativo, evitando incluso sanciones económicas o el cese de actividad.

Finalmente para Ramírez y Ramírez (2018), en su investigación Auditoria Tributaria y la recaudación de impuestos en una estación de servicios, contó con una investigación no experimental utilizando el método cualitativo y cuantitativo dentro de la revisión del desempeño de las obligaciones tributarias, utilizando para ello una encuesta con muestra no probabilística, obteniendo evidencias que las retenciones se emiten fuera del plazo establecida por la norma, adicional se pudo detectar una incorrecta declaración al no considerar todas las transacciones de la empresa, llegando a la conclusión de recomendar el cumplimiento de las obligaciones tributarias asignadas coherente con la actividad comercial del contribuyente, evitando posibles multas o sanciones que afecten la parte económica y mejorar los procesos administrativos.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se desarrollan los aspectos metodológicos como; el contexto de investigación, procedimientos para la recolección, análisis de datos, técnicas, población y muestra los que han permitido recabar información para realizar el informe de cumplimiento tributario en la empresa.

2.1. Contexto de la investigación

La presente investigación se realizó en la empresa Trans Esmeraldas Internacional S.A, fundada hace 53 años como sociedad anónima convirtiéndose en una de las primeras empresas de transporte interprovincial del país, iniciando con 15 emprendedores cuyos buses fueron adquiridos mediante préstamo bancario, realizaron la primera ruta, Quito-Esmeraldas, Esmeraldas-Guayaquil, Guayaquil-Esmeraldas y Esmeraldas-Quito, actualmente cuentan con la comercialización al por menor de combustible, talleres de mantenimiento automotriz y transporte interprovincial de pasajeros con 120 modernas unidades , su sede-matriz está ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, para efectos de la presente investigación se estableció como punto de recopilación de la información en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas cantón Santo Domingo, a través del Contador General de la empresa.

El cual nos facilitó la información en el mes de septiembre 2022, para el desarrollo de la investigación, se aplicó el método descriptivo, deductivo y no experimental, que se enfoca en identificar las diferencias y similitudes de la información presentada, con base en los registros contables del periodo I-2022 para presentar un informe del control de cumplimiento tributario.

2.2. Metodología de la investigación

2.2.1. Enfoques de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, fundamentado en un análisis de la organización y particularidades de estudio, con la aplicación de entrevistas y la

observación en la que se procedió a describir las características de la información tanto presentada al ente regulador como en la contabilidad realizada en la empresa para dar solución a la problemática presentada.

2.2.2. Alcance de la investigación

La investigación es de alcance descriptivo, debido a que se detallan las situaciones, eventos y hechos acontecidos en el proceso contable-tributario. Lo que se relaciona con lo manifestado por Hernández et al. (2011), a menudo el investigador describe situaciones y eventos, en los cuales mide y evalúa diversos aspectos o componentes del fenómeno investigado. (p.16)

2.2.3. Método de la investigación

Los métodos utilizados en la investigación son: el deductivo por cuanto, el razonamiento parte de una o más declaraciones para llegar a una conclusión, del mismo modo el método inductivo, porque analiza los procesos individuales para luego revisar los procesos de la empresa en un todo y así emitir conclusiones generales, que permitan el cumplimiento de las obligaciones, de la misma manera el método analítico el cual ayudó a descomponer cada elemento de la información declarada.

De acuerdo con Cabezas et al (2018) el método se entiende como la descomposición de un fenómeno en sus partes o elementos que constituyen, ha sido uno de las formas más utilizados al largo de la vida del ser humano con el objetivo de acceder a las diversas facetas de la realidad. (p.18)

2.2.4. Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo no experimental, por cuanto el estudio no manipuló ninguna de sus variables, ni procesos, por ende, se analizaron los datos y documentos que permitieron obtener información que ayudó a realizar el informe de cumplimiento tributario. “Los estudios no experimentales se llevan a cabo sin una manipulación deliberada de las variables, es decir, en tos estudios no cambiamos deliberadamente las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández et al., 2011, p.35).

El diseño aplicado es el transeccional por cuanto, se levantó información durante el primer semestre de 2022. Además, es documental con una exhaustiva recopilación de información para identificar falencias o similitudes de la información tanto en los mayores contables como en las declaraciones presentadas por la empresa.

2.3. Procedimientos para la recolección y análisis de datos

2.3.1. Procedimientos

La investigación se llevó a cabo previa a autorización de gerencia en la empresa Trans Esmeraldas Internacional, tuvo una duración de 9 meses, recolectando la información de la sede social de la ciudad de Quito tales como: certificado de existencia legal, registro único de contribuyentes, nombramiento Gerente General, declaraciones del IVA, mayores contables relacionados a la parte tributaria del I-2022.

Con la información anteriormente obtenida, se procedió a realizar un análisis entre la información que reposa en los mayores contables y la presentada al Servicio de Rentas Internas a través de las declaraciones mensuales, se analizó la veracidad de los datos y las fechas en las que fueron subidas al SRI.

Previo al consentimiento del gerente general y del contador general, se realizó una entrevista individual y el tiempo aproximado para dar respuesta fue de 30 minutos por persona. Incluso se realizó una entrevista al grupo contable, conformado por cuatro auxiliares, con la finalidad de obtener mayor información.

2.3.2. Recolección y análisis de datos

Para procesar con el análisis de los datos recolectados, se utilizó el Microsoft Excel y Microsoft Word.

2.4. Técnicas e instrumentos a utilizar

En la presente investigación se utilizó como técnicas la observación y la entrevista para la cual se utilizaron los instrumentos del cuestionario ICT y una entrevista estructurada aplicada al Contador General de Trans Esmeraldas Internacional S.A.

Se aplicaron estas técnicas considerando lo manifestado por Behar (2008) que es un tipo especial de interacción social diseñado para recopilar datos con fines de consulta. Se desarrollaron a partir de una lista fija de preguntas cuyo orden y redacción no se modifica.

2.4.1. Fuentes de información

2.4.1.1. Fuente primaria

La fuente primaria correspondió a la aplicación de una entrevista vía on-line (zoom) dirigida al contador general, para obtener información adicional sobre el cumplimiento tributario, en el cual se obtuvo información sobre la empresa, representante legal, contador, políticas de internas y procedimientos en declaraciones tributarias. Otra fuente de información primaria fue la observación, ya que a través de esta técnica se pudo evidenciar las fechas de cumplimientos y valores declarados al SRI.

2.4.1.2. Fuente secundaria

En cuanto a las fuentes secundarias, para el estudio se utilizaron libros, normativas legales: código tributario, Ley Régimen Tributario Interno, reglamento LRTI, Servicio de Rentas Internas, para obtener información necesaria para el desarrollo del informe del cumplimiento tributario.

2.4.1.3. Fuente terciaria

La investigación se fundamentó con fuentes terciaria obtenida de los buscadores como, Redalyc, Google Académico, Scielo entre otros.

2.5. Población y muestra

La población de estudio está conformada por la información tributaria del ejercicio I-2022 de la empresa Trans Esmeraldas a nivel nacional. Además, se realizó la encuesta al personal de Trans Esmeraldas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TABLA 3

CARACTERÍSTICAS DE LOS FUNCIONARIOS TEISA

CARGO	CODIFICACIÓN	GÉNERO	RELACIÓN LABORAL
GERENTE GENERAL	G1	M	TC
CONTADOR GENERAL	CG1	M	TC
AUXILIAR CONTABLE	AC1	M	TC
	AC2	F	TC
	AC3	F	TC
	AC4	F	TC

Nota: Información del personal contable Trans Esmeraldas Internacional S.A (2022)

La muestra, en cuanto a la toma de información de los registros tributarios sujetos a estudio fue del primer semestre del 2022 y se analizaron los datos. Para la toma de la muestra, se utilizó la observación para determinar el cumplimiento tributario y la racionalidad de la información contable y las declaraciones de enero a junio 2022.

TABLA 4

MUESTRA

	MES	MUESTRA
Año 2022	Enero	31 días
	Febrero	28 días
	Marzo	31 días
	Abril	30 días
	Mayo	31 días
	Junio	30 días

Nota: Información TEISA (2022).

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Este capítulo está conformado por dos apartados que presentan un análisis de los resultados obtenidos durante la investigación.

3.1. Identificación de las diferencias y similitudes entre la información declarada en el régimen tributarios del SRI y los registros que reposan en el sistema contable de la empresa.

Para dar cumplimiento al primer objetivo, se han aplicado los cuestionarios a la gerencia general, contador y auxiliares contables, igualmente se realiza la ficha de observación, además de la revisión documental de la información que demuestre el cumplimiento tributario.

3.1.1. Informe de entrevista realizada a la gerencia general

De acuerdo con la pregunta realizada a G1 de que si Trans Esmeraldas cuenta con un plan estratégico tributario el entrevistado indica que

“... La empresa busca cumplir con sus obligaciones en todo ámbito, y la parte tributaria no es la excepción, pero debido al volumen de la información a nivel nacional no considero necesario un plan tributario como tal, debido a los altos costos de implementación además que retardaría el procesamiento de la información y necesitamos tener la información lista de forma inmediata sin tantos rodeos”.

Se procede a realizar la siguiente pregunta referente si cuentan con un control interno relacionado a la parte tributaria, G1 indica

“...existe un control interno en general en el departamento de contabilidad, pero no lo tenemos enfocado a la parte tributaria”.

Continuando con la siguiente pregunta acerca si tiene conocimiento de las obligaciones tributarias G1 nos argumenta;

“...Conozco que somos contribuyentes especiales y por ende tenemos más obligaciones tributarias que otros contribuyentes, pero a manera detallada de las obligaciones tributarias se encarga el contador general”.

Se procede a realizar la siguiente pregunta referente si realizan auditorias preventivas, G1 indica;

“... Contamos con un comisario que es profesional contable, el cual ayuda en el control de los registros, y las únicas auditorias que realizamos son para cumplimiento de la superintendencia de compañías”.

Referente a la pregunta de la contabilización de transacciones en base a la NIIF para Pymes, G1 manifiesta;

“Debido al valor de nuestros activos, nosotros estamos obligados a procesar las transacciones contables en base la NIIF para Pymes”.

Siguiendo con el lineamiento del cuestionario, consultamos si G1 conoce las sanciones por no tener el debido respaldo de las transacciones contables e incumplimiento de las normas tributarias, G1 indica;

“En el departamento de contabilidad el contador general fundamenta legalmente cada transacción para evitar cualquier tipo de incumplimiento ante el SRI, no conozco al 100% todas las sanciones a las que estamos expuestos, pero estoy consciente que por el nivel de valores que manejamos, las multas pueden ser altas”.

Referente a la pregunta acerca de los respaldos tributarios y contables por 7 años, G1 argumenta;

“Tenemos un archivo exclusivo del departamento de contabilidad, en cual precautela la conservación de los documentos, evitando posibles daños por razones de humedad”.

Al consultar si los estados financieros están debidamente respaldados y autorizados, G1 indica;

“Cada una de las cuentas tiene su debido respaldo, ya que nuestro contador general valida la información antes de cada cierre contable, para luego ser aprobada por nuestra asamblea general y finalmente pasa a la firma de auditoria para asentar la razonabilidad de la información”.

Otra de las consultas a G1 ¿Trans Esmeraldas mantiene deudas tributarias en la actualidad?, G1 responde;

“Sí, pero estamos en convenio de pagos”.

Referente a la pregunta si Trans Esmeraldas cumple oportunamente con el SRI, G1 manifiesta;

“Si, como le mencione en una pregunta anterior, tenemos un alto movimiento económico y una multa o sanción implicaría un gasto innecesario elevado, el contador cumple oportunamente con nuestras obligaciones”.

Finalizando la entrevista, se consulta a G1 si en los últimos 5 años la empresa ha sido sancionada, G1 dice;

“Tratamos de cumplir oportunamente con cada uno de nuestros entes de control con la finalidad de evitar gastos en multas innecesarias, nuestro departamento de contabilidad ha trabajado y eso se ha visto reflejado, ya que no hemos sido sancionados en los últimos 5 años”.

Luego de la entrevista con G1, se conoció un poco más a la empresa, la cual no cuenta con un control interno enfocada a la parte tributaria, aunque si tienen control interno general ya que el comisario ayuda a verificar que las transacciones registradas cuenten con su debida fundamentación legal, cumplen oportunamente con las obligaciones tributarias, no han sido sancionados en los últimos 5 años, se puede evidenciar mediante la entrevista que G1 entiende que el incumplimiento puede traer pagos innecesarios afectando la liquidez de la empresa, sin embargo quien conoce a más profundidad de las obligaciones tributarias en si según G1 es el contador general. Además, según la entrevista con G1, la empresa si cuenta con el correcto archivo de la documentación que respalda legalmente cada una de las transacciones registradas en sistema y declaradas ante el SRI, lo cual es idóneo para posibles revisiones ya sea por auditorías externas o controles del ente competente.

3.1.2. Informe de entrevista realizada al contador general

Procedimos a realizar la entrevista al contador general, en base al cuestionario del Anexo 2, referente a la pregunta acerca de que si Trans Esmeraldas cuenta con un plan estratégico tributario CG1 nos indica:

“...No tenemos un plan estratégico enfocado exclusivamente a la parte tributaria”.

En base a la pregunta la cual hace referencia si la empresa cuenta con control interno relacionado a la parte tributaria, CG1 aclara;

“Contamos con un control interno de forma general.

Siguiendo con la entrevista y consultamos si CG1 conoce las obligaciones tributarias de la empresa, CG1 manifiesta;

“Claro, en el certificado del RUC de la empresa está el detalle de cada una de las obligaciones tributarias”.

Continuamos con la entrevista a CG1 consultándole si Trans Esmeraldas realiza auditorias preventivas, CG1 responde;

“Se realizan auditorías externas para cumplimiento de la superintendencia de compañías, en la cual dejan sentada la razonabilidad de los estados financieros de todo un periodo contable”.

Ahondamos en la información financiera consultando a CG1 si la contabilización de las transacciones contables tiene la adopción NIIF para Pymes CG1 nos indica,

“Desde la implementación de las NIIF para Pymes en el Ecuador la empresa ha realizado la adopción”.

Referente a la pregunta si CG1 conoce si la empresa tiene vulnerabilidad en materia tributaria CG1 dice;

“Considero que no somos vulnerables expuestos, ya que contamos con el equipo contable en capacitaciones, y estoy pendiente de cualquier reforma tributaria antes de realizar los registros”.

Referente a la pregunta sobre las deudas tributarias CG1 nos indica,

“Sí, tenemos valores pendientes con el fisco, pero estamos en convenio de pago”.

Finalmente, se le consulta si han sido sancionados en los últimos 5 años, CG1 da una respuesta similar a G1, y nos indica que;

“Los últimos 5 años no hemos sido sancionados”.

En análisis a lo comentado por el contador general de la empresa, no cuenta con un plan estratégico, como tal, pero si el control interno general, enfocándose en todas las

obligaciones que tiene asignado Trans Esmeraldas, por el momento no realizan auditorias preventivas, pero si aplican las NIIF para PYMES desde que se implementó en Ecuador, contando con toda la información clara para cualquier requerimiento que realice el SRI, además la empresa no presenta vulnerabilidad en la parte tributaria, ya que las transacciones contables se encuentran con todos los soportes necesarios, se conoce el proceso que se realiza para el cierre contable, además la información está respaldada de los últimos 7 años, incluso los comprobantes emitidos y recibidos están debidamente autorizados, así como los estados financieros tienen su respaldo legal y autorizados, cumpliendo oportunamente con las obligaciones para evitar algún multa o sanción, ya que en los últimos 5 años no han sido sancionados, además la empresa en la actualidad si cuenta con deudas tributarias las cuales están en convenio de pago.

3.1.3. Informe de entrevista realizada a los Auxiliares contables

TABLA 5

ENTREVISTA AUXILIARES CONTABLES

PREGUNTA	RESPUESTA	ANÁLISIS
¿Trans Esmeraldas cuenta con un plan estratégico tributario?	<i>De acuerdo con lo manifestado por AC1, AC2, AC3 y AC4; “la empresa no cuenta con un plan estratégico tributario”.</i>	El equipo de trabajo debe contar con una buena planificación sea cual sea sus objetivos, por ende, servirá como guía para actuar con seguridad en cada uno de los tratamientos tributarios.
¿Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias de Trans Esmeraldas en la actualidad?	<i>Los auxiliares expresan: “que conocen cuales son las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir con el ente regulador (SRI)”.</i>	El conocer cada una de las obligaciones que la empresa como Contribuyente especial tiene, ayuda al cumplimiento en los plazos establecidos.
¿Trans Esmeraldas cuenta con la última implementación de las Normas internacionales para la información financiera (NIIF) para Pymes a la hora de contabilizar sus transacciones?	<i>Los cuatros auxiliares AC1, AC2, AC3 y AC4 dicen que: “aplican las NIIF para PYMES al momento de contabilizar cada una de sus transacciones”.</i>	La aplicación de las NIIF para las pymes es de gran importancia para una contabilidad e información de calidad, el conocimiento en su aplicación es primordial para evitar retrasos e inconsistencias.

<p>¿Considera usted que Trans Esmeraldas cuenta con toda la información clara y confiable para cualquier requerimiento tributario por parte del SRI?</p>	<p><i>“Consideran que cuentan con toda la información clara y confiable para cualquier requerimiento tributario por parte del ente regulador Servicio de Rentas Internas (SRI)”.</i></p>	<p>El SRI puede solicitar al contribuyente en el momento que el considere la información que justifique las obligaciones tributarias, por la cual se debe conservar los documentos, Código Tributario expresa; <i>“durante el plazo mínimo de siete años”.</i></p>
<p>¿Usted conoce si Trans Esmeraldas tiene vulnerabilidad en materia tributaria?</p>	<p><i>El AC1 y AC3 objetan que “posee vulnerabilidad en la parte tributaria y el AC2 y AC4 comentan que no pose vulnerabilidad”.</i></p>	<p>Los auxiliares contables consideran la existencia de vulnerabilidad considerando que la empresa tiene oficinas a nivel nacional y se centraliza en la sede principal de la empresa, y la falta de cultura tributaria por el personal en el resto de las ciudades puede ocasionar desconfianza.</p>
<p>¿Conoce usted los requerimientos del SRI como soporte en cada una de las transacciones contables registradas en Trans Esmeraldas, especialmente la parte tributaria?</p>	<p><i>De las personas encuestas el AC1, AC2 y AC3 revelan que: “si conocen cuales son los soportes que tienen las transacciones contables registradas por ellos en materia tributaria y el AC4 no posee conocimiento”.</i></p>	<p>El personal contable conoce cuales son los soportes que tiene la empresa para cada una de los registros contables y tributarios que requiere el SRI, el cual evitara sanciones posteriores en contra de la empresa.</p>
<p>¿Conoce usted las sanciones por no contar con la fundamentación legal de las transacciones contables e incumplimiento de las normas tributarias?</p>	<p><i>Tres de los auxiliares AC1, AC2 y AC; “conocen cuales son las sanciones por no aplicar las normas tributarias vigentes u otras leyes, el AC4 manifiesta que no conoce cuales son las sanciones”.</i></p>	<p>Los analistas en su mayor parte si conocen cuales son las sanciones que pueden perjudicar a la empresa y se debe considerar el principio de derecho; <i>“la ignorancia no exime del cumplimiento de la ley”.</i></p>
<p>¿Tiene usted conocimiento del proceso para cierres contables con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones?</p>	<p><i>Los cuatro auxiliares “si conocen cual es el proceso para los cierres contables con el fin de cumplir con las obligaciones”.</i></p>	<p>En el cierre contable al cumplir con el proceso y asegurarse de que todo está en orden ayuda a la gerencia para la toma de decisiones y a cumplir con todas las obligaciones tributarias a tiempo.</p>

¿Trans Esmeraldas cuenta con la documentación física que respalde la información contable y tributaria presentada de los últimos 7 años?	<i>Manifiestan los auxiliares AC1, AC2, AC3 y AC4 que, “los valores presentados en los estados financieros de la empresa están respaldados con la documentación legal y autorizados”.</i>	Los auxiliares saben la importancia de precautelar la información de los últimos siete años, ya que son la evidencia de los registros pasados, el cual guardan cuidadosamente cada uno de estos documentos.
¿Todos los valores presentados en los estados financieros de Trans Esmeraldas, están debidamente respaldados con documentos legales y autorizados?	<i>Todos los auxiliares contables revelan que; “los valores presentados en los estados financieros de la empresa están respaldados con la documentación legal y autorizados”.</i>	Para la presentación de los estados financieros los auxiliares procuran tener todo el respaldo legal necesario para justificar cada uno de los rubros, posteriormente es validado por el CG1.
¿Los comprobantes emitidos y recibidos están debidamente autorizados con los requisitos establecidos por el SRI?	<i>Los auxiliares “revisan que todos los comprobantes emitidos y recibidos estén autorizados con todos los requisitos establecidos por el SRI”.</i>	Son documentos que respaldan la procedencia legal de la transferencia de bienes o servicios las cuales serán reflejadas en las declaraciones.
¿Trans Esmeraldas ha cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias asignadas?	<i>Los auxiliares consideran que; “si se ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones tributarias asignadas”.</i>	Al cumplir con las obligaciones que tiene la empresa asignada por el SRI, en el tiempo adecuado han evitado el pago de multas e intereses.

Nota: información de los Auxiliares contables TEISA

La empresa Trans Esmeraldas Internacional S.A. cuenta con el apoyo de 4 auxiliares contables para el control de las diversas entidades que posee en todo el territorio ecuatoriano, en el desarrollo del cuestionario, el equipo contable manifiesta la importancia de implementar un plan estratégico tributario por escrito, que sirva como guía para alcanzar los objetivos, además tienen presente cada una de las obligaciones tributarias que deben cumplir, reiterando que los registros contables se encuentran bajo las NIIF para las pymes los cuales contemplan información clara y confiable, bajo cada uno de los requerimientos de soporte que solicita el SRI, incluso cuentan con un espacio adecuado para el resguardo de la información, cabe resaltar que en los últimos años no cuentan con sanciones ya que han cumplido en el tiempo establecidos con las declaraciones y demás obligaciones.

3.1.4. Ficha de observación

TABLA 6

FICHA NEMOTÉCNICA

FICHA NEMOTÉCNICA					
INDICADORES	No Cumple	En Proceso	Satisfactorio	Muy satisfactorio	OBSERVACIONES
	1	2	3	4	
Capacidad Financiera					
Calidad de la información tributaria				4	Se evidencia declaraciones originales del primer semestre del año 2022, en la cual ninguna declaración presenta intereses por mora, ni multas, considerando que son Contribuyentes especiales y su declaración es el 9 de cada mes.
Precisar las metas financieras	1				No, cuenta con un documento establecido para el logro de metas, el cual será difícilmente dar seguimiento a los progresos.
Archivo físico de años anteriores				4	Se evidencia un archivo, adecuado, ordenado por años y categorías del registro contable.
Informes financieros constantes			3		Existe documentación de resúmenes mensuales, con los archivos de respaldo, el cual es enviado por los jefes zonales y es consolidada por el CG1 para la respectiva declaración y son corroborados por los auxiliares contables, además el contador presenta informes financieros a gerencia cada trimestre.

Capacidad profesional del Personal		
Personal contable	4	El equipo contable está conformado por el contador general y cuatro auxiliares con título profesional en Contabilidad y Auditoría.
Experiencia en tributación por parte de los auxiliares contables.	3	Personal con conocimiento en la materia, pero en el periodo 2022-I no cuentan con una capacitación para reforzar y/o actualizar conocimientos en temas tributarios.
Experiencia en tributación por parte del Contador General	4	Se evidencia que el contador general pertenece al colegio de contadores de Pichincha y está pendiente de los boletines informativos de actualización por parte del gremio, adicional está en capacitación constante cursos de actualización en temas referentes al giro de negocio de la empresa.
Capacidad Tecnológica		
Herramientas ofimáticas	4	Cuentan con las herramientas necesarias para contabilizar los procesos con la utilización del programa NOVO-ENTERPRISES, el cual cuenta con los módulos de cuentas por cobrar, facturación, registro compras, inventarios, cuentas por pagar, bancos, etc.
Base de datos de la información contable	4	Se evidencia un servidor propio con un circuito cerrado de cámaras de seguridad y aire acondicionado para mantener la temperatura en el equipo, ya que soporta 24h de encendido debido a la facturación electrónica a nivel nacional en los distintos horarios de las frecuencias de las unidades Trans Esmeraldas.
Ciberseguridad	3	Cuentan con el personal especializado que evita y protege la información en tránsito, y el personal de sistemas cuenta con respaldos y control de todos los computadores dentro de la red de la empresa.

Nota: Se detallan la capacidad: financiera, profesional y tecnológica

En la observación se tomaron tres aspectos importantes como son; la capacidad financiera, profesional y tecnológica.

Al revisar la **capacidad financiera** sobre la calidad de la información tributaria se evidenció que no tienen declaraciones sustitutivas en el periodo del primer semestre del año 2022, incluso en la constatación del archivo físico se muestra un lugar amplio y adecuado para el resguardo de la información el cual todas las carpetas están claramente identificadas y en orden cronológico, al consultar la existencia de las metas financieras, no cuentan con un documento de respaldo, además cuenta con documentación de resúmenes mensuales enviados por los jefes de cada zona a nivel nacional, incluso el contador presenta estados financieros a gerencia de forma bimensual.

En cuanto la **capacidad profesional** se verificó que el contador pertenece al cuerpo colegiado de Pichincha y actualmente sigue preparándose en sus estudios, y no hay registros de capacitaciones del equipo contable.

En la parte **tecnológica**, cuentan con un sistema donde abarca todas las necesidades de la empresa y cuenta con su propio servidor el cual esta resguardado para evitar robos cibernéticos, o alguna pérdida de información.

3.2. Resultados del Informe de cumplimiento Tributario

A continuación, se presenta un análisis de los resultados obtenidos producto de la revisión documental a fin de dar cumplimiento el segundo objetivo de la investigación, constituyéndose como la interpretación del informe del cumplimiento tributario ICT 2022-I de la empresa Trans Esmeraldas.

Anexo 1 ICT Datos Generales

En este anexo el SRI busca identificar al contribuyente, absolutamente todas las empresas deben completar este anexo, se podría considerar como la identificación de la entidad declarante.

Para completarlo se necesita que todos los datos tanto de la empresa, gerente general, contador general y los datos de los auditores de los 2 últimos años, para el periodo I-2022 Trans Esmeraldas presenta la siguiente información referente al anexo 1 del ICT:

1.1 Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
Tipo de sociedad:	SOCIEDAD ANONIMA
Organismo regulador:	SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Fecha de constitución:	18/9/1969
Número de RUC:	1790320359001
Razón social:	TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.
Actividad económica principal:	Servicio de transporte interprovincial de pasajeros
Dirección del domicilio tributario:	Parroquia Chillogallo Calle: Marcos Escorsa Numero: S/N Intersección: Carlos Freile Zaldumbide, Oficina: PB, Referencia ubicación: Diagonal al Parque de Chillogallo.
Medios de contacto:	Telf.: 022623763 / 023035028 / 023034992 Email: administrativo@transesmeraldas.com

1.2 Datos del Representante Legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	XXXXXXXXXX	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	XXXXXXXXXX	
Fecha de nombramiento:	30/7/2021	
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	10/9/2021	
Vigencia de la representación (desde - hasta):	01-07-2021 AL	
Dirección	Domicilio:	XXXXXXXXXX
	Oficina personal:	Carlos Freire y Marcos Escorza
Medios de contacto	Correo electrónico:	gmcadena@transesmeraldas.com
	Teléfono domicilio:	999999999999
	Teléfono oficina personal:	999999999999
	Teléfonos celulares:	999999999999
Es Representante Legal o Apoderado en otras empresas (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC) De ser necesario, incluir las filas que se requiera.	(SI / NO)	
	NO	

1.4 Datos del contador/a (b)

Descripción		Dato del ejercicio fiscal auditado
No. de RUC:		XXXXXXXXXXXX
Apellidos y nombres completos / Razón social:		XXXXXXXXXXXX
Fecha de inicio de gestión en la empresa como contador/a:		1/1/2020
Dirección	Domicilio:	Tabiazo y Río Luis. Conjunto Esperanza 5B. Chillogallo
	Oficina personal:	023922300
Medios de contacto	Correo electrónico:	echauca@transesmeraldas.com
	Teléfono domicilio:	999999999999
	Teléfono oficina personal:	023922300 EXT 206
	Teléfonos celulares:	999999999999
Es Contador/a en otras empresas relacionadas o del grupo económico? (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC) De ser necesario, incluir otros cuadros o filas, según se requiera.		(SI / NO) NO

1.5 Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente, durante el período auditado

Descripción		Dato del ejercicio fiscal auditado
No. de RUC:		XXXXXXXXXXXX
Apellidos y nombres completos / Razón social:		Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.
Dirección del domicilio:		Av. Inglaterra N3-58y Av. Eloy Alfaro, Edificio Novoa Piso 5, Oficina 503.
Medios de contacto:		Telf: +999999999999
¿Es Asesor en otras empresas relacionadas o del grupo económico? (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC) De ser necesario, incluir otros cuadros o filas, según se requiera.		(SI / NO) NO

1.9 Datos del auditor externo, durante el período auditado

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
No. de RUC:	XXXXXXXXXX
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.
País de origen:	ECUADOR
Dirección del domicilio:	Av. Inglaterra N3-58y Av. Eloy Alfaro, Edificio Novoa Piso 5, Oficina 503.
Medios de contacto:	Telf: +9999999999
¿Por el ejercicio fiscal informado, ha prestado esos servicios en otras empresas relacionadas o del grupo económico? (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC) De ser necesario, incluir las filas que se requieran.	(SI / NO)
	NO

Anexo 3 ICT Sistema Contable Informático

En este anexo el SRI busca conocer el tipo de sistema contable que utiliza la empresa, las seguridades del mismo conjuntamente con los respaldos de la información.

Para completarlo debemos tener en cuenta todas las características, seguridades propias del sistema utilizado conjuntamente con su plataforma tecnológica, en Trans Esmeraldas obtuvimos la siguiente información.

Descripción			
Sección 1. Sistema Informático			
Nombre del sistema informático y versión:	NOVO ERP		
Tipo:	CONTABLE: ____ PRODUCCIÓN: ____ FINANCIERO: ____ ERP: <input checked="" type="checkbox"/> SCM: _____		
	OTRO: ____ (especifique)		
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Tipo de interfaz que posee en la integración con otros sistemas
	No aplica	No aplica	No aplica
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor: ____ 3 capas: ____ 4 capas: ____ n capas: _____		
	Servidor de Aplicaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Otro: ____ (especifique)		
Sistema operativo servidor (incluya versión):	Windows Server 2008 Standard		
Sistema operativo cliente (incluya versión):	Windows 7 Pro SP1 de 64 bits		
Lugar de almacenamiento del sistema informático:	Servidor Propio: ____ Nube Privada: <input checked="" type="checkbox"/> Nube Pública: ____		
	Otro: ____ (especifique)		
Lenguaje de programación:	SQL		
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:	Nombre del módulo	Principal funcionalidad	
	CONTABLE FINANCIERO BOLETERÍA ENCOMIENDAS TALLER	Contabilidad Venta de Boletos y Encomiendas	

Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):	01/08/2016	
¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?	SI ___ NO <u>X</u>	Número de cambios <u>0</u>
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración:	SI ___ NO ___	Fecha de Respaldo (dd/mm/aaaa): _____
Posee los siguientes manuales:	Técnico: ___ Usuario: <u>X</u> Otro: ___ (especifique)	
Seguridades del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/origen/ procedimientos y controles de procesamiento / controles de salida que tiene el sistema informático):	Tipo de control (Marque con una x)	Detalle del control
	Controles de entrada-origen: SI <u>X</u> NO ___	
	Controles de procesamiento: SI <u>X</u> NO ___	
	Controles de salida: SI <u>X</u> NO ___	
	Información se almacena encriptada: SI ___ NO <u>X</u>	
	Información se transporta vía red encriptada: SI ___ NO <u>X</u>	
	Dispone de autenticación de usuarios: SI <u>X</u> NO ___ Otros: ___ (especifique)	
Existe administración de usuarios:	SI <u>X</u> NO ___	
Existe registros de auditoría:	A nivel de aplicativos SI <u>X</u> NO ___ A nivel de bases de datos SI <u>X</u> NO ___	
Existe procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información, hardware, software base y elementos de comunicación:	SI <u>X</u> NO ___	
Existe bitácora de cambios y versionamiento:	SI <u>X</u> NO ___	
Se puede emitir reportes en medio magnético:	Hoja de cálculo <u>X</u> PDF <u>X</u> Texto delimitado <u>X</u> Otro: ___ (especifique)	

Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Nombre: _____ Versión: _____
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO (<input type="checkbox"/>) TERCEROS (X)
RUC / identificación fiscal del proveedor:	XXXXXXXXXX
Razón social del proveedor:	XXXXXXXXXX
Residencia fiscal del proveedor:	Ambato
Posee contrato de nivel de servicio:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Sección 2. Repositorio de datos	
Tipo de repositorio de datos:	ARCHIVO: <input type="checkbox"/> TABLAS: <input type="checkbox"/> BASES DE DATOS: <input checked="" type="checkbox"/> OTRO (especifique)
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión):	Nombre: WEBDEV Versión: 19
Posee diccionario de datos:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Posee respaldos de información:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tiempo de conservación de los respaldos:	Diario: <input checked="" type="checkbox"/> Semanal: <input type="checkbox"/> Mensual: <input type="checkbox"/> Anual: <input type="checkbox"/> Ninguno: <input type="checkbox"/> Otro: (especifique)
Medios donde se respalda la información:	Medio magnético: <input checked="" type="checkbox"/> Medio óptico: <input type="checkbox"/> Servidor propio: <input type="checkbox"/> Proveedor externo: <input type="checkbox"/> Nube pública: <input type="checkbox"/> Nube privada: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> (especifique).
Existe un procedimiento que norme los accesos directos al repositorio de datos por parte de los usuarios con perfil Administrador/Técnico.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Sección 3. Información general	
Posee diagrama de la topología de la red:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Existe un Plan de Continuidad:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (especifique)		
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectuó la auditoría de sistemas:	No aplica		
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):	No aplica		
Conclusiones de la auditoría de sistema realizada:	Recomendaciones de la auditoría de sistema realizada:		
Sección 4. Facturación electrónica			
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Nombre del sistema informático y versión:	NOVO ERP		
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):	01/01/2017		
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Tipo de interfaz que posee en la integración el sistema principal
	NOVO ERP		
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO (<input type="checkbox"/>)	TERCEROS (X)	
Ruc / identificación fiscal del proveedor:	XXXXXXXXXX		
Razón social del proveedor:	XXXXXXXXXX		
Residencia fiscal del proveedor:	Av. Atahualpa con Nary Pillahuazo. Tungurahua. Ambato. Huachi Chico.		

La empresa Trans Esmeraldas desde el 01/08/2016 tiene un sistema contable externo ERP que no cuenta con una integración a otros sistemas, cuyo tipo de arquitectura es servidor de aplicaciones con sistema operativo Windows server 2008, su tipo de almacenamiento en una nube privada con lenguaje SQL, cuenta con controles de entrada, procesamiento, salida y dispone de autenticidad de los usuarios.

Anexo 4 ICT Detalle de la declaración de impuesto a la renta

En este anexo el SRI busca conciliar los valores declarados en el formulario 101 de impuesto a la renta con las cuentas contable, para verificar que los valores coinciden.

Para completarlo debemos tener la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior y el balance interno general y de resultados con los debidos códigos de las cuentas contables, para efectos de este anexo, consideramos un supuesto del impuesto a la renta en el formulario 101 al 2022-I, quedando la información de la siguiente manera:

Información en base al supuesto del formulario 101 de renta 2022-I

Balance general 2022-I Activos

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)		
Casillero	Nombre del Casillero	V. Declarado
		{}
311	Efectivo y equivalentes al efectivo	572.070,95
315	Cuentas por cobrar a accionistas no relacionadas locales	4.468.596,36
318	Cuentas por cobrar a accionistas no relacionadas locales	151.596,29
325	Otras cuentas por cobrar no relacionadas locales	327.509,70
325	Otras cuentas por cobrar no relacionadas locales	327.509,70
336	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	417.809,31
337	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IR)	169.170,19
342	Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	365.368,81
347	(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	-0,13
362	Terrenos - Costo histórico antes de re expresiones o revaluaciones	5.216.541,37
364	Edificios - Costo histórico antes de re expresiones o revaluaciones	3.387.008,18
368	Maquinaria - Costo histórico antes de re expresiones o revaluaciones	2.742,00
372	Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	652.677,90
375	Vehículos	2.070.144,01
384	Depreciación del costo histórico antes de re expresiones o revaluaciones	-26.518,05
Total activos		17.774.716,89

Balance general 2022-I Pasivos y patrimonio

513	Cuentas por pagar no relacionadas locales	1.023.069,35
519	Cuentas por pagar corrientes otras relacionadas locales	1.520.741,30
521	Cuentas por pagar corrientes otras no relacionadas locales	625.674,83
525	Obligaciones con instituciones financieras corrientes no relacionadas locales	7.202.470,97
525	Obligaciones con el IESS	0,00
536	Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	407.249,32
536	Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	407.249,32
525	Otros Pasivos Corrientes	308.601,68
586	Otros diferidos	283.755,57
588	Otros pasivos no corrientes	3.000,00
Total pasivos		11.374.563,02
601	Capital suscrito y/o asignado	460.000,00
604	Reserva legal	36.411,85
605	Reserva facultativa	342.660,43
612	(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	-83.766,69
614	Resultados acum. por adopción por primera vez NIIF	5.491.327,71
624	Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	-28.426,69
633	Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo (Casillero Informativo)	206.466,35
Total patrimonio		6.424.672,96

Estado de resultados ingresos al 2022-I

6005	Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	7.468.980,09
6007	Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	517.304,73
6093	Otros	884.667,39
Total ingresos		8.870.952,21
7001	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	357.722,48
7004	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	6.406.317,55
7010	(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	-350.395,85
Total costos		6.413.644,18
7041	Gasto - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	698.987,03
7041	Gasto - Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada IESS	1.217.127,09
7047	Gasto - Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	194.649,93
7068	Gasto por depreciación - no acelerada	180.413,04
7281	Intereses con instituciones financieras no relacionadas locales	230.198,41
7305	Otros gastos	6.746,10
Total gastos		2.528.121,60

Información en base al balance general 2022-I

Activos

Código de cuenta contable (al máximo detalle)	Nombre de la Cuenta	Valor de la cuenta contable para el casillero que se está informando
(b)		(c)
1.01.01.01.	CAJA GENERAL	\$314.171,63
1.01.01.02.	CAJAS CHICAS	\$17.903,83
1.01.01.03.	BANCOS	\$208.516,43
1.01.01.04.	INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$31.479,06
1.01.02.01.	CUENTAS Y DCTOS PORT COBRAR COMERCIALES ACCIONISTA	\$2.490.697,67
1.01.02.02.	CLIENTES MANTENIMIENTO Y TALLER	\$48.620,02
1.01.02.03.	CUENTAS X COBRAR LIQUIDACIÓN BUSES 2 PISOS	\$1.910.656,57
1.01.02.04.	ANTICIPO A EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL	\$1.339,28
1.01.04.01.	GARANTÍAS OFICINAS NIVEL NACIONAL	\$17.282,82
1.01.05.01.	CLIENTES LOCALES ESTACIÓN DE SERVICIO	\$151.596,29
1.01.06.01.	CUENTAS POR COBRAR GUÍAS DE CARGA	\$360,00
1.01.07.01.	FONDOS ROTATIVOS NIVEL NACIONAL	\$8.760,67
1.01.09.01.	ANTICIPO EMPLEADOS	\$28.515,22
1.01.10.01.	PRESTAMOS IESS	\$8.338,91
1.01.20.01.	DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLE MASGAS	\$71.525,43
1.01.20.02.	ANTICIPO POR SERVICIOS PROVEEDORES	\$185.452,45
1.01.20.03.	INTERESES DIFERIDOS PRESTAMOS BANCARIOS	\$19.272,53
1.01.20.04.	TARJETAS DE DEBITO/CRÉDITO- BOLETOS	\$6.362,69
1.01.30.01.	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR	-\$1.078,20
1.01.40.01.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	\$417.809,31
1.01.40.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	\$169.170,19
1.01.50.01.	ACTIVOS REALIZABLES INVENTARIOS	\$365.368,81
1.01.50.02.	DETERIORO ACUMULADO VALOR NETO REALIZABLE	-\$0,13
1.02.01.01.	TERRENOS	\$5.216.541,37
1.02.01.03.	EDIFICIOS	\$3.229.808,36
1.02.01.06.	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	\$64.531,34
1.02.01.09.	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	\$55.434,15
1.02.02.01.	INTERESES DIFERIDOS BANCO BOLIVARIANO	\$22.036,53

1.03.01.01.	SOFTWARE ESTACIÓN DE GASOLINA Y MATRIZ	\$15.197,80
1.02.01.05.	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2.742,00
1.02.01.02.	OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	\$652.677,90
1.02.01.07.	VEHÍCULOS	\$2.070.144,01
1.02.01.08.	DETERIORO ACUMULADO	-\$26.518,05
1	Total ACTIVO	\$17.774.716,89

Pasivos y patrimonio 2022-I

2.01.01.01.	PROVEEDORES	\$890.720,15
2.01.02.05.	ACREEDORES VARIOS	\$132.349,20
2.01.01.02.	PROVEEDORES LOCALES ACCIONISTAS	\$194.187,97
2.01.01.03.	SEGURO INTERNO ACCIONISTAS	\$59.845,27
2.01.01.04.	FONDO DE AHORRO RENOVACIÓN DE UNIDADES FARU	\$32.738,35
2.01.01.05.	FONDO DE AHORRO PRIVADO	-\$1.750,06
2.01.01.06.	LIQUIDACIÓN MENSUAL ACCIONISTAS	\$1.235.719,77
2.01.01.07.	PRÉSTAMO BUSES ZHONGTONG 2 PISOS	\$144.850,63
2.01.01.08.	ACREEDORES CLIENTES ESTACIÓN STO DGO	\$2.981,02
2.01.02.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$135.242,01
2.01.02.02.	OBLIGACIONES IVA	\$342.601,17
2.01.02.06.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE	\$3.458.134,18
2.02.01.01.	BANCOS NACIONALES	\$1.836.668,67
2.02.03.01.	RECAUDO ACCIONISTAS	\$1.907.668,12
2.01.02.04.	Obligaciones con el IESS	0
2.01.01.10.	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	\$79.933,06
2.01.02.03.	OBLIGACIONES BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$107.490,71
2.01.02.04.	PROVISIONES CORRIENTES EMPLEADOS	\$89.154,95
2.02.02.01.	PROVISIONES LABORALES	\$130.670,60
2.02.01.02.	OBLIGACIONES CON OTROS	\$308.601,68
2.02.04.01.	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$283.755,57
2.02.03.02.	GARANTÍAS OFICINAS	\$3.000,00
Total pasivos		\$11.374.563,02
3.01.01.01.	CAPITAL CONTABLE	\$460.000,00

3.01.02.01.001	RESERVAS LEGAL Y FACULTATIVA	\$36.411,85
3.01.02.01.002	RESERVAS FACULTATIVA	\$342.660,43
3.01.04.01.	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	-\$83.766,69
3.01.04.02.	RESULTADOS ACUM. POR ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	\$ 5.364.002,27
3.01.03.02.	PERDIDA ACTUARIAL POR NIFFS	\$127.325,44
3.01.05.01.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$28.426,69
3.01.03.01.	SUPERÁVIT POR REV. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$206.466,35
Total patrimonio		6.424.672,96

Estado de resultados 2022-I

4.01.01.01.	VENTAS LOCALES	\$7.443.978,87
4.01.01.02.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 12%	\$25.001,22
4.02.01.01.	INGRESO FLOTA COMIL – UNIDADES	\$517.304,73
4.02.01.02.	OTROS SERVICIOS	\$884.667,39
Total ingresos		8.870.952,21
5.01.01.01.001	COSTO DE VENTA COMBUSTIBLE	357.722,48
5.01.01.01.002	COSTO DE VENTA ALMACÉN GENERAL	6.406.317,55
5.01.01.01.004	COSTO DE VENTA LUBRICANTE ESTACIÓN STO DGO	-350.395,85
5.01.01.01.	COSTO DE VENTAS MERCADERÍAS	\$6.413.644,18
5.01.02.01.	SUELDOS Y SALARIOS	\$595.834,04
5.01.02.02.	APORTE SEGURIDAD SOCIAL	\$103.152,99
5.01.02.04.	OTROS BENEFICIOS EMPLEADOS	\$20.598,16
5.01.03.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	\$1.196.528,93
5.01.02.03.	BENEFICIOS EMPLEADOS	\$194.649,93
5.01.05.01.	DEPRECIACIONES	\$180.413,04
5.01.04.01.	SERVICIOS BANCARIOS	\$230.198,41
5.01.05.02.	AMORTIZACIONES	\$6.746,10
Total gastos		2.528.121,60

Posterior al análisis de los resultados obtenidos se pudo determinar que no existen diferencias materiales, y los estados financieros coinciden con la declaración supuesta 2022-I

Anexo 8 ICT Activos por impuestos diferidos

En este anexo el SRI busca conciliar los valores declarados en el formulario 101 de impuesto a la renta como crédito tributario de periodos anteriores.

No. Cuenta Contable	Nombre de la cuenta contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal (c)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado	Valor recuperado (efectivamente utilizado) (d)	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (e)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado
				{1}	{2}	{3} = {1-2}	{4}	{5} = {3±4}	{6} = {5-1}
1.01.40.02.001		2022	ANTICIPO COMPRA DE COMBUSTIBLE 3 X 1000	23.840,16	0,00	23.840,16	13.392,21	37.232,37	13.392,21
1.01.40.02.002		2022	IMPUESTO RETENIDO	8.490,10	0,00	8.490,10	2.444,84	10.934,94	2.444,84
1.01.40.02.003		2022	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	0,02	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00
1.01.40.02.004		2020	CRÉDITO TRIB 2020	115.959,64	0,00	115.959,64	0,00	115.959,64	0,00
1.01.40.02.005		2022	ANTICIPO COMPRA DE COMBUSTIBLE 3 X 1000 TEISA 2	1.550,20	0,00	1.550,20	3.493,02	5.043,22	3.493,02
Total				149.840,12	0,00	149.840,12	19.330,07	169.170,19	19.330,07

Para completarlo se debe tener la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior y el balance interno general con los debidos códigos de las cuentas contables, en Tran Esmeraldas se evidencio en base la información que reposa en el departamento de contabilidad en la ciudad de Quito sede que mantiene créditos tributarios del periodo 2020, siendo el más alto entre los créditos tributarios revisados, a continuación, se detalla el crédito tributario encontrado al 2022-I

Anexo 10 ICT Detalle del uso del crédito tributario de impuesto a la renta

En este anexo el SRI busca confirmar el uso del crédito tributario por concepto de impuesto a la renta del contribuyente.

Luego de la revisar la información obtenida se completó el anexo 10 del ICT quedando de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal en el cual se generó el Crédito Tributario	Valor del Crédito Tributario generado ^(a)	Valor del Crédito Tributario devuelto por el SRI (pago indebido, pago en exceso, etc.) (en USD) ^(c)			Valor total del Crédito Tributario que ha sido	Valor del Crédito Tributario que se lo utiliza directamente en su declaración de Impuesto a la Renta (en USD) ^(d)			Valor total del Crédito Tributario que se ha	Valor que no puede ser utilizado como crédito	Saldo de Crédito Tributario pendiente de
	{1}	Año 2019 {2}	Año 2020 {3}	Año 2021 {4}	{5} = {2+3+4}	Año 2019 {6}	Año 2020 {7}	Año 2021 {8}	{9} = {6+7+8}	{10}	{11} = {1-5-9-10}
2021	149.840,10										149.840,10
					-				-		-
	149.840,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149.840,10

Se evidencio que la empresa al 2022-I cuenta con un crédito tributario de 149.840,10 para el cierre del periodo fiscal.

Anexo 13 ICT Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

En este anexo el SRI busca identificar las propiedades planta y equipo que posee la empresa, así como también el tratamiento contable otorgado.

Para completarlo necesitaremos a más del balance general, las notas de los estados financieros en donde especifica el método de depreciación, la vida útil y el valor residual, en el periodo 2022-I Trans Esmeraldas presento la siguiente información:

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Método de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Unidad de medición vida útil (Meses, años, etc.)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor
Terreno	Costo	1.02.01.01	TERRENOS	0	N/A	5.216.541,37
Obras en proceso	Costo	1.02.01.02	OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	0	N/A	652.677,90
Edificio	Costo	1.02.01.03	EDIFICIOS	35 años	Años	3.229.808,36
Maquinaria y Equipo	Costo	1.02.01.05	MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años	Años	2.742,00
Estación de servicio	Costo	1.02.01.06	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	35 años	Años	64.531,34
Flota comil	Costo	1.02.01.07	VEHÍCULOS	10 años	Años	2.070.144,01
Adecuaciones	Costo	1.02.01.09	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	0	N/A	55.434,15
Sistemas	Costo	1.03.01.01	SOFRWARE ESTACIÓN DE GASOLINA Y MATRIZ	3	Años	15.197,80
TOTAL						11.307.076,93

Se puedo evidenciar que la empresa aplica métodos correctos para depreciación de sus activos, respetando la normativa legal vigente.

Anexo 14 ICT IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Este anexo va enfocado a verificar el pago oportuno de los impuestos generados por salidas del efectivo del país, Trans Esmeraldas durante el periodo 2022-I, no tuvo actividades comerciales fuera de Ecuador, por lo tanto, este anexo no aplica.

Anexo 15 ICT Operaciones con el exterior

Este anexo va enfocado a validar las operaciones del contribuyente con el exterior, pero durante el periodo 2022-I Trans Esmeraldas no realizo ese tipo de actividades, por ende, este anexo no aplica.

Anexo 16 ICT Sector petrolero

Este anexo está enfocado al sector petrolero, no se acopla con las actividades comerciales de Trans Esmeraldas, por ende, no aplica.

Anexo 17 ICT Sector minero

Este anexo está enfocado al sector minero, no se acopla con las actividades comerciales de Trans Esmeraldas, por la cual no aplica.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

En este capítulo, se describe la discusión basándose en los antecedentes previos y los resultados obtenidos en el capítulo III del presente trabajo, con el objetivo de determinar el cumplimiento tributario de Trans Esmeraldas Internacional.

En cuanto al primer objetivo sobre identificar las diferencias y similitudes entre la información declarada en el régimen tributarios del SRI y los registros que reposan en el sistema contable de la empresa, al analizar los resultados analizados durante el trabajo de investigación, se evidenció la falta de control interno enfocado a la parte de tributos, ya que el control existente es un control general, dejando vacíos en cuanto al proceso de registro de las transacciones contables.

Otro resultado destacado es la falta de planificación de auditorías tributarias preventivas, estas permiten identificar riesgos inherentes y de control con el objetivo de disminuir el impacto tributario, para los autores Ganiko y Rojas (2019) “los riesgos fiscales hacen referencia (...) a la diferencia entre el balance e información contable que reposa en la empresa contra el balance y declaraciones presentadas ante SRI” (p.15).

En cuanto al segundo objetivo sobre elaborar un informe de control de cumplimiento tributarios con base en el modelo proporcionado por la administración tributaria SRI, se debe resaltar que el informe de cumplimiento tributario no presentó diferencias materiales, por ende, se puede decir que la información se encuentra razonable en comparación entre los documentos físicos, electrónicos y la información presentada al SRI. Lo que guarda relación con Ramírez, Oliva y Andino (2021), quienes afirman que los sistemas de información tienen un efecto favorable en el cumplimiento tributario.

Para concluir este capítulo, resaltamos la importancia de los programas contables, los procedimientos contables y legales como herramientas propias de un contribuyente dentro de su gestión empresarial, ya que permite minimizar riesgos inherentes tributarios y tener posibles pérdidas por malas políticas contables, es por ello que para tener un buen control interno empresarial se debe incluir la parte tributaria dejando claro los procesos a seguir dentro de la contabilización de una transacción con sus debidos documentos de respaldo legal, de este modo en futuras auditorías tributarias el contribuyente obtenga informe sin salvedades.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Para culminación del presente trabajo de investigación, se presentan las siguientes conclusiones:

- La investigación realizada pone en evidencia la importancia de los controles internos y procesos para contabilizar las transacciones, ya que se verificó que la información contable correspondiente de enero a junio 2022, la cual reposa en la base de datos de la empresa presenta razonabilidad con la información presentada ante el Servicio de Rentas Internas en los formularios del IVA y declaraciones de Renta.
- Las auditorías tributarias son de gran relevancia, ya que nos permite conocer si le empresa está realizando la correcta aplicación de las tasas fiscales, el aplicar los controles nos permite medir el cumplimiento y disminuye considerablemente cualquier posible riesgo tributario.
- El informe de cumplimiento tributario propuesto está elaborado con base en la información proporcionada por la empresa y alineada con los parámetros establecidos por el ente regulador, con el objetivo de validar la información declarada con la existente en la base de datos contable evitando futuras inconsistencias, vulnerabilidades y reducir los riesgos por cualquier tipo de incumplimiento tributario.

Recomendaciones

En base a la información analizada y en base a los estudios previos se llega a las siguientes recomendaciones:

- Elaborar planificaciones sobre la programación tributaria con el objetivo de simplificar el asesoramiento a la empresa en relación a las actividades tributarias y contables que se procesan dentro de una revisión para control interno.
- Realizar auditorías tributarias preventivas a fin de identificar posibles omisiones involuntarias y/o aplicar las últimas reformas tributarias dentro del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estas auditorías servirían de guías para las personas encargadas del área contable.
- Elaborar el informe de cumplimiento tributario alineado a las condiciones tributarias emitidas por el SRI, con la finalidad de tener una información confiable, veraz y oportuna para que la gerencia cuente con herramientas necesarias para evaluar posibles riesgos y pueda tomar acciones para disminuirlo al mínimo.

CAPITULO VI: LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

5.1. Limitaciones

El presente trabajo de titulación se vio limitado, ya que se realizó el levantamiento de la información documental en la sede de la empresa ubicada en la ciudad de Quito, fijando una cita con el contador y gerente para que puedan facilitar la información necesaria y poder realizar el análisis, se pudo facilitar cierta información en las páginas web oficiales del servicio de rentas internas, los resultados obtenidos pretende dar una aproximación del informe de cumplimiento tributario, dar recomendaciones en los ámbitos de control a fin de evitar el riesgo tributario, y minimizar las posibles multas o sanciones por parte de la administración tributaria, salvaguardando de este modo el flujo de efectivo de la empresa.

5.2. Prospectiva

El presente informe servirá como guía para elaborar el informe de cumplimiento tributario general correspondiente al periodo fiscal 2022, adicional que la empresa podrá acogerse a las recomendaciones brindadas las cuales buscan fortalecer los controles tributarios y minimizar los riesgos ante posibles multas o sanciones.

5. REFERENCIAS

- Alink, M., & Kommer, V. (2011). *Manual de Adminitracion Tributaria*. Amsterdam: Centro Americano de Administracion Tributaria.
- Barberán, N. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Científicas y Humanísticas de la Universidad del Zulia*, 32-34.
- Bravo, J. (2009). *Gestión de procesos con responsabilidad social*. Santiago: Evolución S.A.
- Bravo, M. (2015). *Contabilidad General* (Décima Segunda ed.). Quito: Ediciones Macro.
- Behar, D. (2008). *Introducción a la Metodoloía de la Investigación*. Aguascalientes: Shalom.
- Código-Trabajo. (26 de septiembre de 2012). *trabajo, gob.ec*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Código-Tributario. (21 de agosto de 2018). *ces.gob.ec*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Espinosa, A., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Scielo*, 5-7.
- Galindo, J. F. (2014). *Tributacion de personas morales y personas fisicas*. México: Grupo Editorial Patria.
- Ganiko, G., & Rojas, C. (2019). Riesgos fiscales: análisis de las proyecciones macrofiscles del Marco Macroeconómico Multianual. *Consejo Fiscal*.
- García, J. (2007). El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario venezolano. *Intangible Capital*, 3.
- Hammer, M., & Champy, J. (2006). *Reingenieria*. Bogotá: Grupo norma.
- Ley-Regimen-Tributario-Interno. (28 de Febrero de 2020). *Ces.gob.ec*. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a2/Reformas_febrero_2020/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf

- Ley-Seguridad-Social. (31 de Marzo de 2011). *Oas.gor*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_segu.pdf
- Peralta, C. (2014). *Tributación y Derechos Fundamentales*. Costa Rica: Ciencias Jurídicas.
- Ramírez, A., & Ramírez, R. (2018). Auditoria Tributaria y Recaudacion de impuestos caso de estudio Estación de Servicios Rivera. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 5-6.
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento Tributario y Facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto. *Revista Latinoamericana de Economía*, 24.
- Rodríguez, J. (08 de Octubre de 2016). *Redalyc*. Obtenido de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primerr/princi_conta.htm#:~:text=Los%20PCGA%20\(Principios%20de%20Contabilidad,y%20econ%C3%B3micos%20de%20un%20ente](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primerr/princi_conta.htm#:~:text=Los%20PCGA%20(Principios%20de%20Contabilidad,y%20econ%C3%B3micos%20de%20un%20ente).
- Rosas, C., & Castro, O. (11 de Julio de 2016). *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5217/521754663014/>
- Servicio-Rentas-Internas. (2021). *Sri.gob.ec*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>
- Tello, I., Tul, L., Vaca, A., & Villavicencio, N. (2018). *Contabilidad General*. Guayaquil: Grupo Compás.
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijide, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Espacios*, 5.
- Villasmil, M. (21 de Octubre de 2017). *Dialnet*. Obtenido de <file:///C:/Users/tedomgacopc01/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121.pdf>
- Zapata, P. (2017). *Contabilidad General con base en Normas Internacionales de Informacion Financiera*. Colombia: Alfaomega Colombina S.A.

6. ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario gerencia

PREGUNTAS	GERENTE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
¿Trans Esmeraldas cuenta con un plan estratégico tributario?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con un control interno relacionado a la parte tributaria?			
¿Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias de Trans Esmeraldas en la actualidad?			
¿Trans Esmeraldas realiza auditoria preventivas, con el objetivo de identificar puntos débiles y en base a la información tomar acciones correctivas?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con la última implementación de las Normas internacionales para la información financiera (NIIF) para Pymes a la hora de contabilizar sus transacciones?			
¿Conoce usted las sanciones por no contar con la fundamentación legal de las transacciones contables e incumplimiento de las normas tributarias vigentes?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con la documentación física que respalde la información contable y tributaria presentada de los últimos 7 años?			
¿Todos los valores presentados en los estados financieros de Trans Esmeraldas, están debidamente respaldados con documentos legales y autorizados?			
¿Trans Esmeraldas, tiene deudas tributarias en la actualidad?			
¿Trans Esmeraldas ha cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias asignadas?			
¿Trans Esmeraldas ha sido sancionada por el SRI en los últimos 5 años?			

Elaborado por: Autoras

Anexo 2: Cuestionario contador general

PREGUNTAS	CONTADOR		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
¿Trans Esmeraldas cuenta con un plan estratégico tributario?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con un control interno relacionado a la parte tributaria?			
¿Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias de Trans Esmeraldas en la actualidad?			
¿Trans Esmeraldas realiza auditoria preventivas, con el objetivo de identificar puntos débiles y en base a la información tomar acciones correctivas?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con la última implementación de las Normas internacionales para la información financiera (NIIF) para Pymes a la hora de contabilizar sus transacciones?			
¿Considera usted que Trans Esmeraldas cuenta con toda la información clara y confiable para cualquier requerimiento tributario por parte del SRI?			
¿Usted conoce si Trans Esmeraldas tiene vulnerabilidad en materia tributaria?			
¿Conoce usted los requerimientos del SRI como soporte en cada una de las transacciones contables registradas en Trans Esmeraldas, especialmente la parte tributaria?			
¿Conoce usted las sanciones por no contar con la fundamentación legal de las transacciones contables e incumplimiento de las normas tributarias vigentes?			
¿Tiene usted conocimiento del proceso para cierres contables con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con la documentación física que respalde la información contable y tributaria presentada de los últimos 7 años?			
¿Todos los valores presentados en los estados financieros, están debidamente respaldados con documentos legales y autorizados?			
¿Trans Esmeraldas, tiene deudas tributarias en la actualidad?			
¿Los comprobantes emitidos y recibidos están debidamente autorizados con los requisitos establecidos por el SRI?			
¿Trans Esmeraldas ha cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias asignadas?			
¿Trans Esmeraldas ha sido sancionada por el SRI en los últimos 5 años?			

Elaborado por: Autoras

Anexo 3: Cuestionario auxiliar contable

PREGUNTAS	AUXILIAR CONTABLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
¿Trans Esmeraldas cuenta con un plan estratégico tributario?			
¿Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias de Trans Esmeraldas en la actualidad?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con la última implementación de las Normas internacionales para la información financiera (NIIF) para Pymes a la hora de contabilizar sus transacciones?			
¿Considera usted que Trans Esmeraldas cuenta con toda la información clara y confiable para cualquier requerimiento tributario por parte del SRI?			
¿Usted conoce si Trans Esmeraldas tiene vulnerabilidad en materia tributaria?			
¿Conoce usted los requerimientos del SRI como soporte en cada una de las transacciones contables registradas en Trans Esmeraldas, especialmente la parte tributaria?			
¿Conoce usted las sanciones por no contar con la fundamentación legal de las transacciones contables e incumplimiento de las normas tributarias vigentes?			
¿Tiene usted conocimiento del proceso para cierres contables con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones?			
¿Trans Esmeraldas cuenta con la documentación física que respalde la información contable y tributaria presentada de los últimos 7 años?			
¿Todos los valores presentados en los estados financieros de Trans Esmeraldas, están debidamente respaldados con documentos legales y autorizados?			
¿Los comprobantes emitidos y recibidos están debidamente autorizados con los requisitos establecidos por el SRI?			
¿Trans Esmeraldas ha cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias asignadas?			

Elaborado por: Autoras

Anexo 4: Ficha de observación

FICHA NEMOTÉCNICA					
INDICADORES	No Cumple	En Proceso	Satisfactorio	Muy satisfactorio	OBSERVACIONES
	1	2	3	4	
Valoración					
Capacidad Financiera					
Calidad de la información tributaria					
Precisar las metas financieras					
Archivo físico de años anteriores					
Informes financieros constantes					
Capacidad profesional del Personal					
Personal contable					
Experiencia en tributación por parte de los auxiliares contables.					
Experiencia en tributación por parte del Contador General					
Capacidad Tecnológica					
Herramientas ofimáticas					
Base de datos de la información contable					
Ciberseguridad					
Elaboración: Autora					

Anexo 5: Registro Único de Contribuyente RUC



Razón Social
TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL
TEISA S.A.

Número RUC
1790320359001

Representante legal
+ CADENA SALAZAR GALO MARCELO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
31/10/1981	26/05/2022	18/09/1969
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
18/09/1969	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO

Dirección

Calle: MARCOS ESCORZA Número: S/N Intersección: CARLOS FREILE
ZALDUMBIDE Número de oficina: PB Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE
CHILLOGALLO

Medios de contacto

Email: administrativo@transesmeraldas.com Teléfono trabajo: 023034992

Actividades económicas

- G45200101 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.
- N79900301 - ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO.
- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- H49210202 - TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE INTERURBANO, QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS PROVINCIAL. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INTERURBANO.
- G45300002 - VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- G47300101 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Razón Social TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.	Número RUC 1790320359001
---	------------------------------------

• H53100002 - SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Establecimientos

Abiertos 89	Cerrados 5
-----------------------	----------------------

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACIÓN DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON
- 4161 CONTRIBUCIÓN TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revisa periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	CA179032022002708111
Fecha y hora de emisión:	22 de noviembre de 2022 15:24
Dirección IP:	186.3.90.126

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/CGC15-00002017, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 6: Nombramiento de gerencia

Quito, 30 de julio del 2021

Señor ingeniero
GALO MARCELO CADENA SALAZAR
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el 30 de julio del 2021, resolvió nombrarle Gerente de la misma, por el lapso de dos años, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las demás atribuciones y facultades establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La Compañía **TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó con la denominación de **TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA**, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 23 de junio de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de septiembre del mismo año, bajo el No. 1070, tomo 100. La compañía se transformó en sociedad anónima, aumento su capital, reformo su estatuto social y cambio su denominación por la de **TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANONIMA**, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 2 de marzo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de mayo de 1977, bajo el No. 369, tomo 108. Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 23 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de octubre de 2006, bajo el No. 2792, tomo 137, la compañía aumentó su capital, fijó un capital autorizado, reformó y codificó su estatuto social.

Felicitándolo por esta designación, suscribo.

Muy atentamente,

Ing. Danilo Wladimir Barra Muñoz
Presidente de la Junta

Con esta fecha acepto el nombramiento de **Gerente** de la Compañía **TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANONIMA**.

Quito, 30 de julio del 2021

Ing. Galo Marcelo Cadena Salazar
C.C. NO.